



# **Instituto Nacional de Aprendizaje**

## **Unidad de Planificación y Evaluación**

### **Plan Operativo Institucional 2020**

### **POI-2020**

**Setiembre 2019**

## TABLA DE CONTENIDO

I PRESENTACION .....	3
SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL INA .....	5
NOTAS ACLARATORIAS.....	6
II MATRIZ DE ARTICULACION PLAN PRESUPUESTO .....	7
III. AMPLIACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL SEGÚN REQUERIMIENTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.	27
3.1 MARCO GENERAL .....	27
<b>3.1.1 Marco jurídico institucional.....</b>	<b>27</b>
<b>3.1.2 Diagnóstico institucional.....</b>	<b>27</b>
<b>3.1.3 Estructura organizativa.....</b>	<b>27</b>
<b>3.1.4 Estructura programática del Plan-Presupuesto.....</b>	<b>27</b>
3.2 MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL .....	27
<b>3.2.1 Visión.....</b>	<b>27</b>
<b>3.2.2 Misión.....</b>	<b>28</b>
<b>3.2.3 Valores institucionales .....</b>	<b>28</b>
<b>3.2.4 Políticas -con factores claves de éxito.....</b>	<b>30</b>
<b>3.2.5 Objetivos estratégicos institucionales .....</b>	<b>32</b>
<b>3.2.6 Indicadores de gestión y/o resultados .....</b>	<b>33</b>
<b>3.2.7 Indicador de eficiencia.....</b>	<b>36</b>
<b>3.2.8 Indicador de economía .....</b>	<b>38</b>
<b>3.2.9 Factores claves de éxito.....</b>	<b>38</b>
3.3 PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.....	38
3.4. VINCULACIÓN PLAN-PRESUPUESTO .....	39
3.5 INFORMACIÓN REFERENTE A PROYECTOS DE INVERSIÓN FÍSICA.....	40
<b>ANEXOS .....</b>	<b>43</b>
Anexo 1. ....	44
Definición de Conceptos utilizados en el INA.....	44
Anexo 2. ....	47
Base legal.....	47
Anexo 3. ....	49
Organigrama de la Institución. ....	49
Anexo 4. ....	52
Acuerdo 283. Aprobación del Plan Operativo Institucional (POI), 2020.....	52

Anexo.5 .....	73
Guías de la Contraloría General de la República .....	73
Anexo 6. ....	77
Avales de Ministerios Rectores.....	77
Anexo 7. ....	87
Ficha Técnica .....	87

## I PRESENTACION

El presente documento contiene el Plan Operativo Institucional (POI), para el año 2020, considera la programación de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional que el Instituto Nacional de Aprendizaje ofrece a la sociedad costarricense. Para su realización se articularon y programaron las actividades estratégicas de las diferentes unidades, dentro del marco del Plan Estratégico Institucional 2019-2025. (Aprobado según acuerdo de Junta Directiva N° 311-2018 JD del 19 de noviembre de 2018).

Para la elaboración del Plan, se consideró como marco jurídico y técnico institucional, los siguientes elementos:

- a. Los “Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Programación Estratégica Sectorial e Institucional y Seguimiento y Evaluación Sectorial”, emanadas por el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica marzo 2019.
- b. Ley 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (LAFRPP), del 18 de setiembre de 2001, y el Reglamento a la misma. Así como el Decreto Ejecutivo 33151-MP del 18 de mayo de 2006 y sus reformas.
- c. Ley 6868, del Instituto Nacional de Aprendizaje, del 6 de mayo de 1983.
- d. Plan Estratégico Institucional 2019-2025.
- e. Los lineamientos emitidos por las Autoridades Superiores del Instituto Nacional de Aprendizaje y los Entes Contralores, de acuerdo con el principio básico que supone la utilización plena y racional de los recursos disponibles, que permitan mejorar la respuesta a las necesidades de los usuarios.

De acuerdo con el artículo 2 de la ley N° 6868, “Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje” (INA): **“El Instituto Nacional de Aprendizaje tendrá como finalidad principal promover y desarrollar la capacitación y formación profesional de los trabajadores, en todos los sectores de la economía, para impulsar el desarrollo económico y contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo del pueblo costarricense.”**, el Instituto se esforzará por dar una respuesta oportuna y de calidad a la población que requiere formación profesional en el país.

Para el período 2020, el Plan Operativo Institucional se presenta de acuerdo con lo establecido en los “Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Planificación, Programación Presupuestaria, Seguimiento y la Evaluación Estratégica en el Sector Público en Costa Rica 2019”, se señala:

“Artículo 2. La programación de las entidades en la MAPP, deberá responder a los elementos establecidos en:

- Objetivos, metas e indicadores de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030, suscrito por el Gobierno de la República ante las Naciones Unidas y ratificado mediante Pacto Nacional Intersectorial. (Decreto Ejecutivo 40203 Plan- R-MINAE 2016)
- Las prioridades establecidas en el Plan de Gobierno Presidencial (objetivos, metas y líneas de acción).
- Planes Sectoriales y Planes Estratégicos Institucionales.

Artículo 3. Para la ejecución del PNDIP 2019-2022, las instituciones serán agrupadas según lo establecido en la directriz Presidencial para la elaboración PNDIP.”

“Artículo 14. (...) “A partir de la oficialización del PNDIP 2019-2022, en el marco de la reprogramación para el 2019, todas las instituciones deberán realizar los ajustes respectivos en la MAPP, de tal manera que se garantice la vinculación del Plan con el Presupuesto.”

Según decreto N°41187-MP-MIDEPLAN (22 junio 2018), el Instituto pertenece a la rectoría de “Educación y Cultura”, por lo tanto, las MAPP se ajustan para ser remitidas a dicha rectoría. En el caso de la rectoría de “Trabajo y Seguridad Social”, según oficio MTSS-DMT-OF-7-2019, “... es importante señalar que en el PNDIP 2019-2022 el INA aporta dos metas al sector Trabajo, Desarrollo Humano e Inclusión Social por lo que participa en el mismo como invitado...”, según lo establecido en el decreto ejecutivo ya mencionado, dicha rectoría no otorgará el Aval respectivo.

Asimismo, el Plan Estratégico Institucional 2019-2025, es el marco de referencia fundamental para la elaboración de los planes operativos: Plan Operativo Institucional y Plan Operativo Institucional Anual, ambos planes permiten realizar la articulación de lo estratégico y de lo operativo, del corto y mediano plazo, mediante la definición de metas institucionales que serán monitoreadas y evaluadas. Como puede observarse, el INA está haciendo esfuerzos concretos para orientar de una manera ordenada y consistente su accionar, para responder adecuadamente a las demandas que hace la sociedad costarricense a una institución de formación profesional, cuya misión indica que: **“El INA forma, capacita y certifica a personas físicas y jurídicas, para contribuir al crecimiento personal, movilidad social, productividad y competitividad; que permita al país adaptarse a los cambios que el entorno exige”.**

El documento contiene los siguientes apartados: I. Presentación, II. Matriz de Articulación Plan Presupuesto (formato previamente establecido por Mideplan), III: Ampliación de la información del Plan Operativo Institucional según requerimientos de la Contraloría General de la República. IV. Anexos.

## SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL INA

INA:	Instituto Nacional de Aprendizaje
PYME:	Pequeña y mediana empresa
PEI:	Plan Estratégico Institucional
PNDIP:	Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública
POI:	Plan Operativo Institucional
SBD:	Sistema Banca de Desarrollo
SCFP:	Servicio de Capacitación y Formación Profesional
SEMS:	Sistema de Evaluación y Monitoreo de Servicios
SINAFOR:	Sistema Nacional de Formación Profesional
TIC:	Tecnologías de la Información y Comunicación
UPE:	Unidad de Planificación y Evaluación
UCGR:	Unidad Coordinadora Gestión Regional

Con el propósito de facilitar la comprensión del presente documento a quienes lo lean, se presenta un conjunto de notas, que complementan la información sobre algunos aspectos estratégicos del accionar institucional.

- Los productos finales del INA, están constituidos por Servicios de Capacitación y Formación Profesional, se consideran en este Plan: Programas, Módulos (cursos que se imparten de forma independiente), Certificación por Competencia, Asistencias Técnicas y Acompañamiento Empresarial. Los cuales corresponden a la ley de creación N° 6868 “Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)”, en el Artículo 2º:

***“El Instituto Nacional de Aprendizaje tendrá como finalidad principal promover y desarrollar la capacitación y formación profesional de los trabajadores, en todos los sectores de la economía, para impulsar el desarrollo económico y contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo del pueblo costarricense.”***

De conformidad con este marco legal, la responsabilidad del INA, es la capacitación y formación profesional para sus estudiantes. Sin embargo, dado que es una formación para el desempeño calificado en el mercado laboral, el INA no solo egresa a sus estudiantes, sino que realiza acciones que favorezcan su posterior inserción laboral, tal como la inclusión de contenidos específicos en los servicios de formación que facilitan la empleabilidad y la disposición de herramientas, como la intermediación de empleo.

- El INA atenderá prioritariamente, las demandas de capacitación y puestos de trabajo identificadas en los diferentes sectores, de acuerdo con el SGT-245-2019, para el período se consideran los siguientes subsectores:
  - Idiomas – Núcleo Comercio y Servicios.
  - Salud Ocupacional, Administración, Producción – Núcleo Comercio y Servicios.
  - Informática y comunicaciones – Núcleo Eléctrico.
  - Electrónica – Núcleo Eléctrico.
  - Refrigeración y Aire acondicionado – Núcleo Eléctrico.
  - Electricidad y Electrónica – Núcleo Eléctrico.
  - Multimedia, Diseño Gráfico – Núcleo Industria Gráfica.
  - Elaboración de productos alimenticios – Núcleo Industria Alimentaria.
  - Industria del plástico – Núcleo Metal Mecánica.
  - Mecánica de precisión – Núcleo Metal Mecánica.
  - Confección de productos textiles – Núcleo Textil.

- Pesca y Acuicultura, Transporte por vía acuática – Núcleo Náutico Pesquero.
- Gastronomía, Alojamiento, Servicios Turísticos – Núcleo Turismo.
- Salud y Bienestar, Cultura – Núcleo Salud, Cultura y Artesanías.
- Gestión ambiental, Construcción civil – Núcleo Tecnología de Materiales.
- Vehículos, Automotores y Motocicletas – Núcleo Mecánica de Vehículos.
- Agricultura, Ganadería, Gestión de la Producción Agropecuaria – Núcleo Agropecuario.

## II MATRIZ DE ARTICULACION PLAN PRESUPUESTO

**MATRIZ DE ARTICULACION PLAN PRESUPUESTO 2020**

<b>Nombre de la Institución:</b>	Instituto Nacional de Aprendizaje
<b>Nombre del Jерarca de la Institución</b>	Andres Valenciano Yamuni
<b>Sector:</b>	Educación
<b>Ministro(a) Rector(a)</b>	Giselle Cruz Maduro

**OBJETIVO NACIONAL:** Generar un crecimiento económico inclusivo en el ámbito nacional y regional, en armonía con el ambiente, generando empleos de calidad, y reduciendo la pobreza y la desigualdad.

**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E INVERSION PUBLICA 2019-2022 (PNDIP)**

ODS VINCULADO	AREA ESTRATEGICA	OBJETIVO DEL AREA	INTERVENCION ESTRATEGICA	OBJETIVO INTERVENCION ESTRATEGICA	INDICADOR DE LA INTERVENCION ESTRATEGICA	LINEA BASE DEL INDICADOR (Regional cuando proceda)	META DEL PERIODO (regional cuando proceda)	COBERTUR A GEOGRAFICA POR REGION	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)
	Innovación, competitividad y productividad	Incrementar la competitividad, la productividad nacional y la generación del empleo formal en Costa Rica, mediante el fomento de la innovación, la empresariedad, la capacitación del recurso humano, la inserción al mercado internacional y el cumplimiento de los derechos laborales.	Plan de trabajo para la ampliación de la cobertura de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP) en el idioma inglés.	Incrementar las competencias en el idioma inglés a nivel nacional y regional.	Cantidad de personas egresadas de programas en el idioma inglés a nivel nacional.	2017: 3.750	2019: 3.567 2020: 4.183 2021: 4.500 2022: 4.750	Nacional	Incrementar las competencias multilingüísticas a nivel nacional para el mejoramiento de la movilidad social, contribuyendo a la productividad y competitividad nacional, mediante estrategias institucionales definidas.

	Innovación, competitividad y productividad	Incrementar la competitividad, la productividad nacional y la generación del empleo formal en Costa Rica, mediante el fomento de la innovación, la empresariedad, la capacitación del recurso humano, la inserción al mercado internacional y el cumplimiento de los derechos laborales.	Plan de trabajo para la ampliación de la cobertura de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP) en el idioma inglés.	Incrementar las competencias en el idioma inglés a nivel nacional y regional.	Cantidad de personas egresadas de programas en el idioma inglés, región Central.	2017: 2.684	2019: 2.391 2020: 2.804 2021: 3.016 2022: 3.184	2019: 2022: 11.395	Central	Incrementar las competencias multilingüísticas a nivel nacional para el mejoramiento de la movilidad social, contribuyendo a la productividad y competitividad nacional, mediante estrategias institucionales definidas.
	Innovación, competitividad y productividad	Incrementar la competitividad, la productividad nacional y la generación del empleo formal en Costa Rica, mediante el fomento de la innovación, la empresariedad, la capacitación del recurso humano, la inserción al mercado internacional y el cumplimiento de los derechos laborales.	Plan de trabajo para la ampliación de la cobertura de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP) en el idioma inglés.	Incrementar las competencias en el idioma inglés a nivel nacional y regional.	Cantidad de personas egresadas de programas en el idioma inglés, región Chorotega.	2017: 313	2019: 465 2020: 545 2021: 587 2022: 619	2019-2022: 2.216	Chorotega	Incrementar las competencias multilingüísticas a nivel nacional para el mejoramiento de la movilidad social, contribuyendo a la productividad y competitividad nacional, mediante estrategias institucionales definidas.
	Innovación, competitividad y productividad	Incrementar la competitividad, la productividad nacional y la generación del empleo formal en Costa Rica, mediante el fomento de la innovación, la empresariedad, la capacitación del recurso humano, la inserción al mercado internacional y el cumplimiento de los derechos laborales.	Plan de trabajo para la ampliación de la cobertura de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP) en el idioma inglés.	Incrementar las competencias en el idioma inglés a nivel nacional y regional.	Cantidad de personas egresadas de programas en el idioma inglés, región Pacífico Central.	2017: 184	2019: 156 2020: 183 2021: 196 2022: 208	2019-2022: 743	Pacífico Central	Incrementar las competencias multilingüísticas a nivel nacional para el mejoramiento de la movilidad social, contribuyendo a la productividad y competitividad nacional, mediante estrategias institucionales definidas.
	Innovación, competitividad y productividad	Incrementar la competitividad, la productividad nacional y la generación del empleo formal en Costa Rica, mediante el fomento de la innovación, la empresariedad, la capacitación del recurso humano, la inserción al mercado internacional y el cumplimiento de los derechos laborales.	Plan de trabajo para la ampliación de la cobertura de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP) en el idioma inglés.	Incrementar las competencias en el idioma inglés a nivel nacional y regional.	Cantidad de personas egresadas de programas en el idioma inglés, región Brunca.	2017: 211	2019: 245 2020: 287 2021: 310 2022: 326	2019-2022: 1.168	Brunca	Incrementar las competencias multilingüísticas a nivel nacional para el mejoramiento de la movilidad social, contribuyendo a la productividad y competitividad nacional, mediante estrategias institucionales definidas.

	Innovación, competitividad y productividad	Incrementar la competitividad, la productividad nacional y la generación del empleo formal en Costa Rica, mediante el fomento de la innovación, la empresariedad, la capacitación del recurso humano, la inserción al mercado internacional y el cumplimiento de los derechos laborales.	Plan de trabajo para la ampliación de la cobertura de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP) en el idioma inglés.	Incrementar las competencias en el idioma inglés a nivel nacional y regional.	Cantidad de personas egresadas de programas en el idioma inglés, región Huetar Caribe.	2017: 169	2019-2022: 1.049 2019: 220 2020: 258 2021: 278 2022: 293	Huetar Caribe	Incrementar las competencias multilingüísticas a nivel nacional para el mejoramiento de la movilidad social, contribuyendo a la productividad y competitividad nacional, mediante estrategias institucionales definidas.
	Innovación, competitividad y productividad	Incrementar la competitividad, la productividad nacional y la generación del empleo formal en Costa Rica, mediante el fomento de la innovación, la empresariedad, la capacitación del recurso humano, la inserción al mercado internacional y el cumplimiento de los derechos laborales.	Plan de trabajo para la ampliación de la cobertura de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP) en el idioma inglés.	Incrementar las competencias en el idioma inglés a nivel nacional y regional.	Cantidad de personas egresadas de programas en el idioma inglés, región Huetar Norte.	2017: 189	2019-2022: 429 2019: 90 2020:106 2021: 113 2022: 120	Huetar Norte	Incrementar las competencias multilingüísticas a nivel nacional para el mejoramiento de la movilidad social, contribuyendo a la productividad y competitividad nacional, mediante estrategias institucionales definidas.
	Innovación, competitividad y productividad	Incrementar la competitividad, la productividad nacional y la generación del empleo formal en Costa Rica, mediante el fomento de la innovación, la empresariedad, la capacitación del recurso humano, la inserción al mercado internacional y el cumplimiento de los derechos laborales.	Plan de trabajo para la ampliación de la cobertura de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP) en el idioma inglés.	Incrementar las competencias en el idioma inglés a nivel nacional y regional.	Cantidad de personas que aprobaron servicios de capacitación en el idioma inglés, a nivel nacional.	2017: 5.532	2019-2022: 18.000 2019: 4.100 2020: 4.325 2021: 4.575 2022: 5.000	Nacional	Incrementar las competencias multilingüísticas a nivel nacional para el mejoramiento de la movilidad social, contribuyendo a la productividad y competitividad nacional, mediante estrategias institucionales definidas.
	Innovación, competitividad y productividad	Incrementar la competitividad, la productividad nacional y la generación del empleo formal en Costa Rica, mediante el fomento de la innovación, la empresariedad, la capacitación del recurso humano, la inserción al mercado internacional y el cumplimiento de los derechos laborales.	Plan de trabajo para la ampliación de la cobertura de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP) en el idioma inglés.	Incrementar las competencias en el idioma inglés a nivel nacional y regional.	Cantidad de personas que aprobaron servicios de capacitación en el idioma inglés, región Central.	2017: 4.132	2019-2022: 9.739 2019: 2.218 2020: 2.340 2021: 2.475 2022: 2.706	Central	Incrementar las competencias multilingüísticas a nivel nacional para el mejoramiento de la movilidad social, contribuyendo a la productividad y competitividad nacional, mediante estrategias institucionales definidas.

	Innovación, competitividad y productividad	Incrementar la competitividad, la productividad nacional y la generación del empleo formal en Costa Rica, mediante el fomento de la innovación, la empresariedad, la capacitación del recurso humano, la inserción al mercado internacional y el cumplimiento de los derechos laborales.	Plan de trabajo para la ampliación de la cobertura de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP) en el idioma inglés.	Incrementar las competencias en el idioma inglés a nivel nacional y regional.	Cantidad de personas que aprobaron servicios de capacitación en el idioma inglés, región Chorotega.	2017: 638	2019-2022: 1.916 2019: 436 2020: 461 2021: 487 2022: 532	Chorotega	Incrementar las competencias multilingüísticas a nivel nacional para el mejoramiento de la movilidad social, contribuyendo a la productividad y competitividad nacional, mediante estrategias institucionales definidas.
	Innovación, competitividad y productividad	Incrementar la competitividad, la productividad nacional y la generación del empleo formal en Costa Rica, mediante el fomento de la innovación, la empresariedad, la capacitación del recurso humano, la inserción al mercado internacional y el cumplimiento de los derechos laborales.	Plan de trabajo para la ampliación de la cobertura de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP) en el idioma inglés.	Incrementar las competencias en el idioma inglés a nivel nacional y regional.	Cantidad de personas que aprobaron servicios de capacitación en el idioma inglés, región Pacífico Central.	2017: 164	2019-2022: 1.520 2019: 346 2020: 365 2021: 387 2022: 422	Pacífico Central	Incrementar las competencias multilingüísticas a nivel nacional para el mejoramiento de la movilidad social, contribuyendo a la productividad y competitividad nacional, mediante estrategias institucionales definidas.
	Innovación, competitividad y productividad	Incrementar la competitividad, la productividad nacional y la generación del empleo formal en Costa Rica, mediante el fomento de la innovación, la empresariedad, la capacitación del recurso humano, la inserción al mercado internacional y el cumplimiento de los derechos laborales.	Plan de trabajo para la ampliación de la cobertura de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP) en el idioma inglés.	Incrementar las competencias en el idioma inglés a nivel nacional y regional.	Cantidad de personas que aprobaron servicios de capacitación en el idioma inglés, región Brunca.	2017: 269	2019-2022: 1.371 2019: 313 2020: 329 2021: 348 2022: 381	Brunca	Incrementar las competencias multilingüísticas a nivel nacional para el mejoramiento de la movilidad social, contribuyendo a la productividad y competitividad nacional, mediante estrategias institucionales definidas.
	Innovación, competitividad y productividad	Incrementar la competitividad, la productividad nacional y la generación del empleo formal en Costa Rica, mediante el fomento de la innovación, la empresariedad, la capacitación del recurso humano, la inserción al mercado internacional y el cumplimiento de los derechos laborales.	Plan de trabajo para la ampliación de la cobertura de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP) en el idioma inglés.	Incrementar las competencias en el idioma inglés a nivel nacional y regional.	Cantidad de personas que aprobaron servicios de capacitación en el idioma inglés, región Huetar Caribe.	2017: 114	2019-2022: 1.233 2019: 281 2020: 296 2021: 314 2022: 342	Huetar Caribe	Incrementar las competencias multilingüísticas a nivel nacional para el mejoramiento de la movilidad social, contribuyendo a la productividad y competitividad nacional, mediante estrategias institucionales definidas.

	Innovación, competitividad y productividad	Incrementar la competitividad, la productividad nacional y la generación del empleo formal en Costa Rica, mediante el fomento de la innovación, la empresariedad, la capacitación del recurso humano, la inserción al mercado internacional y el cumplimiento de los derechos laborales.	Plan de trabajo para la ampliación de la cobertura de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP) en el idioma inglés.	Incrementar las competencias en el idioma inglés a nivel nacional y regional.	Cantidad de personas que aprobaron servicios de capacitación en el idioma inglés, región Huetar Norte.	2017: 215	2019-2022: 2.221 2019: 506 2020: 534 2021: 564 2022: 617	Huetar Norte	Incrementar las competencias multilingüísticas a nivel nacional para el mejoramiento de la movilidad social, contribuyendo a la productividad y competitividad nacional, mediante estrategias institucionales definidas.
	Innovación, Competitividad y Productividad.	Incrementar la competitividad, la productividad nacional y la generación del empleo formal en Costa Rica, mediante el fomento de la innovación, la empresariedad, la capacitación del recurso humano, la inserción al mercado internacional y el cumplimiento de los derechos laborales.	Desarrollo de competencias empresarias	Desarrollar las competencias empresariales de los beneficiarios del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD), mediante el acompañamiento empresarial y los Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP), como una alternativa para el progreso económico territorial y nacional.	Cantidad de personas beneficiarias del SBD, que aprobaron algún Servicio de Capacitación y Formación Profesional (SCFP), a nivel nacional.	2017: 7.121	2019-2022: 39.290 2019: 9.740 2020: 9.800 2021: 9.850 2022: 9.900	Nacional	Fomentar una cultura emprendedora que propicie las condiciones necesarias para el desarrollo del ecosistema de pyme y de emprendimiento e innovación, de acuerdo con el Sistema de Banca para el Desarrollo, como una alternativa para el desarrollo económico nacional.
	Innovación, Competitividad y Productividad.	Incrementar la competitividad, la productividad nacional y la generación del empleo formal en Costa Rica, mediante el fomento de la innovación, la empresariedad, la capacitación del recurso humano, la inserción al mercado internacional y el cumplimiento de los derechos laborales.	Desarrollo de competencias empresarias	Desarrollar las competencias empresariales de los beneficiarios del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD), mediante el acompañamiento empresarial y los Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP), como una alternativa para el progreso económico territorial y nacional.	Cantidad de personas beneficiarias del SBD, que aprobaron algún Servicio de Capacitación y Formación Profesional (SCFP), Región Central.	2017: 3.534	2019-2022: 18.241 2019: 4.522 2020: 4.550 2021: 4.573 2022: 4.596	Central	Fomentar una cultura emprendedora que propicie las condiciones necesarias para el desarrollo del ecosistema de pyme y de emprendimiento e innovación, de acuerdo con el Sistema de Banca para el Desarrollo, como una alternativa para el desarrollo económico nacional.

	Innovación, Competitividad y Productividad.	Incrementar la competitividad, la productividad nacional y la generación del empleo formal en Costa Rica, mediante el fomento de la innovación, la empresariedad, la capacitación del recurso humano, la inserción al mercado internacional y el cumplimiento de los derechos laborales.	Desarrollo de competencias empresarias	Desarrollar las competencias empresariales de los beneficiarios del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD), mediante el acompañamiento empresarial y los Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP), como una alternativa para el progreso económico territorial y nacional.	Cantidad de personas beneficiarias del SBD, que aprobaron algún Servicio de Capacitación y Formación Profesional (SCFP), Región Chorotega.	2017: 555	2019-2022: 9.435 2019: 2.339 2020: 2.354 2021: 2.365 2022: 2.377	Chorotega	Fomentar una cultura emprendedora que propicie las condiciones necesarias para el desarrollo del ecosistema de pyme y de emprendimiento e innovación, de acuerdo con el Sistema de Banca para el Desarrollo, como una alternativa para el desarrollo económico nacional.
	Innovación, Competitividad y Productividad.	Incrementar la competitividad, la productividad nacional y la generación del empleo formal en Costa Rica, mediante el fomento de la innovación, la empresariedad, la capacitación del recurso humano, la inserción al mercado internacional y el cumplimiento de los derechos laborales.	Desarrollo de competencias empresarias	Desarrollar las competencias empresariales de los beneficiarios del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD), mediante el acompañamiento empresarial y los Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP), como una alternativa para el progreso económico territorial y nacional.	Cantidad de personas beneficiarias del SBD, que aprobaron algún Servicio de Capacitación y Formación Profesional (SCFP), Región Pacífico Central.	2017: 799	2019-2022: 2.921 2019: 724 2020: 728 2021: 733 2022: 736	Pacífico Central	Fomentar una cultura emprendedora que propicie las condiciones necesarias para el desarrollo del ecosistema de pyme y de emprendimiento e innovación, de acuerdo con el Sistema de Banca para el Desarrollo, como una alternativa para el desarrollo económico nacional.
	Innovación, Competitividad y Productividad.	Incrementar la competitividad, la productividad nacional y la generación del empleo formal en Costa Rica, mediante el fomento de la innovación, la empresariedad, la capacitación del recurso humano, la inserción al mercado internacional y el cumplimiento de los derechos laborales.	Desarrollo de competencias empresarias	Desarrollar las competencias empresariales de los beneficiarios del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD), mediante el acompañamiento empresarial y los Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP), como una alternativa para el progreso económico territorial y nacional.	Cantidad de personas beneficiarias del SBD, que aprobaron algún Servicio de Capacitación y Formación Profesional (SCFP), Región Brunca.	2017: 568	2019-2022: 2.582 2019: 640 2020: 644 2021: 647 2022: 651	Brunca	Fomentar una cultura emprendedora que propicie las condiciones necesarias para el desarrollo del ecosistema de pyme y de emprendimiento e innovación, de acuerdo con el Sistema de Banca para el Desarrollo, como una alternativa para el desarrollo económico nacional.

	Innovación, Competitividad y Productividad.	Incrementar la competitividad, la productividad nacional y la generación del empleo formal en Costa Rica, mediante el fomento de la innovación, la empresariedad, la capacitación del recurso humano, la inserción al mercado internacional y el cumplimiento de los derechos laborales.	Desarrollo de competencias empresarias	Desarrollar las competencias empresariales de los beneficiarios del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD), mediante el acompañamiento empresarial y los Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP), como una alternativa para el progreso económico territorial y nacional.	Cantidad de personas beneficiarias del SBD, que aprobaron algún Servicio de Capacitación y Formación Profesional (SCFP), Región Huetar Caribe.	2017:248	2019-2022: 746 2019: 185 2020: 186 2021: 187 2022: 188	Huetar Caribe	Fomentar una cultura emprendedora que propicie las condiciones necesarias para el desarrollo del ecosistema de pyme y de emprendimiento e innovación, de acuerdo con el Sistema de Banca para el Desarrollo, como una alternativa para el desarrollo económico nacional.
	Innovación, Competitividad y Productividad.	Incrementar la competitividad, la productividad nacional y la generación del empleo formal en Costa Rica, mediante el fomento de la innovación, la empresariedad, la capacitación del recurso humano, la inserción al mercado internacional y el cumplimiento de los derechos laborales.	Desarrollo de competencias empresarias	Desarrollar las competencias empresariales de los beneficiarios del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD), mediante el acompañamiento empresarial y los Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP), como una alternativa para el progreso económico territorial y nacional.	Cantidad de personas beneficiarias del SBD, que aprobaron algún Servicio de Capacitación y Formación Profesional (SCFP), Región Huetar Norte.	2017: 1.417	2019-2022: 5.365 2019: 1.330 2020: 1.338 2021: 1.345 2022: 1.352	Huetar Norte	Fomentar una cultura emprendedora que propicie las condiciones necesarias para el desarrollo del ecosistema de pyme y de emprendimiento e innovación, de acuerdo con el Sistema de Banca para el Desarrollo, como una alternativa para el desarrollo económico nacional.
	Innovación, Competitividad y Productividad.	Incrementar la competitividad, la productividad nacional y la generación del empleo formal en Costa Rica, mediante el fomento de la innovación, la empresariedad, la capacitación del recurso humano, la inserción al mercado internacional y el cumplimiento de los derechos laborales.	Desarrollo de competencias empresarias	Desarrollar las competencias empresariales de los beneficiarios del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD), mediante el acompañamiento empresarial y los Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP), como una alternativa para el progreso económico territorial y nacional.	Cantidad de beneficiarios del SBD que recibieron acompañamiento empresarial por medio del desarrollo de proyectos productivos, a nivel nacional.	2017: 40	2019-2022: 2.250 2019: 450 2020: 600 2021: 600 2022: 600	Nacional	Fomentar una cultura emprendedora que propicie las condiciones necesarias para el desarrollo del ecosistema de pyme y de emprendimiento e innovación, de acuerdo con el Sistema de Banca para el Desarrollo, como una alternativa para el desarrollo económico nacional.

**PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA**

CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META			INDICADORES DE PRODUCTO FINAL  2017	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES	
		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)	CANTIDAD				t	DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
					HOM-BRES	MUJE-RES				ANUAL	t+1	t+2				t+3
Subprograma 1.2 de los de y Servicios de Capacitación y Formación Profesional.	Servicios de Capacitación y Formación Profesional (Programas)	Programa	246	Personas mayores de quince años.	1.757	2.426	Cantidad de personas egresadas de programas en el idioma inglés a nivel nacional.	2017: 3.750	4.183	4.500	4.750		7.022	Recursos propios	La meta y presupuesto de este indicador es un dato de referencia, ya que forma parte del indicador "Cantidad de personas egresadas de programas".	
Subprograma 1.2 de los de y Servicios de Capacitación y Formación Profesional.	Servicios de Capacitación y Formación Profesional (Programas)	Programa	165	Personas mayores de quince años.	1.177	1.627	Cantidad de personas egresadas de programas en el idioma inglés, región Central.	2017: 2.684	2.804	3.016	3.184		4.536	Recursos propios	La meta y presupuesto de este indicador es un dato de referencia, ya que forma parte del indicador "Cantidad de personas egresadas de programas".	

Subprograma Prestación de Servicios Capacitación Formación Profesional.	1.2 los de y	Servicios de Capacitación y Formación Profesional (Programas)	Programa	32	Personas mayores de quince años.	234	311	Cantidad de personas egresadas de programas en el idioma inglés, región Chorotega.	2017: 313	545	587	619		1.178	Recursos propios	La meta y presupuesto de este indicador es un dato de referencia, ya que forma parte del indicador "Cantidad de personas egresadas de programas".
Subprograma Prestación de Servicios Capacitación Formación Profesional.	1.2 los de y	Servicios de Capacitación y Formación Profesional (Programas)	Programa	11	Personas mayores de quince años.	93	90	Cantidad de personas egresadas de programas en el idioma inglés, región Pacífico Central.	2017: 184	183	196	208		298	Recursos propios	La meta y presupuesto de este indicador es un dato de referencia, ya que forma parte del indicador "Cantidad de personas egresadas de programas".
Subprograma Prestación de Servicios Capacitación Formación Profesional.	1.2 los de y	Servicios de Capacitación y Formación Profesional (Programas)	Programa	17	Personas mayores de quince años.	115	172	Cantidad de personas egresadas de programas en el idioma inglés, región Brunca.	2017: 211	287	310	326		483	Recursos propios	La meta y presupuesto de este indicador es un dato de referencia, ya que forma parte del indicador "Cantidad de personas egresadas de programas".
Subprograma Prestación de Servicios Capacitación Formación Profesional.	1.2 los de y	Servicios de Capacitación y Formación Profesional (Programas)	Programa	15	Personas mayores de quince años.	101	157	Cantidad de personas egresadas de programas en el idioma inglés, región Huetar Caribe.	2017: 169	258	278	293		326	Recursos propios	La meta y presupuesto de este indicador es un dato de referencia, ya que forma parte del indicador "Cantidad de personas egresadas de programas".

Subprograma de Prestación de Servicios de Capacitación y Formación Profesional.	1.2 los de y	Servicios de Capacitación y Formación Profesional (Programas)	Programa	6	Personas mayores de quince años.	37	69	Cantidad de personas egresadas de programas en el idioma inglés, región Huétar Norte.	2017: 189	106	113	120		201	Recursos propios	La meta y presupuesto de este indicador es un dato de referencia, ya que forma parte del indicador "Cantidad de personas egresadas de programas".
Subprograma de Prestación de Servicios de Capacitación y Formación Profesional.	1.2 los de y	Servicios de Capacitación y Formación Profesional (Módulo y Pruebas de Certificación)	Módulos y Pruebas de Certificación	3.280	Personas mayores de quince años.	1.773	2.552	Cantidad de personas que aprobaron algún servicio de capacitación y prueba de certificación de competencia laboral en el idioma inglés, a nivel nacional.	2017: 5.532	4.325	4.575	5.000		1417	Recursos propios	La meta y presupuesto de este indicador es un dato de referencia, ya que forma parte de los indicadores primarios.
Subprograma de Prestación de Servicios de Capacitación y Formación Profesional.	1.2 los de y	Servicios de Capacitación y Formación Profesional (Módulo y Pruebas de Certificación)	Módulos y Pruebas de Certificación	1.774	Personas mayores de quince años.	1.012	1.328	Cantidad de personas que aprobaron algún servicio de capacitación y prueba de certificación de competencia laboral en el idioma inglés, región Central.	2017: 4.132	2.340	2.475	2.706		1051	Recursos propios	La meta y presupuesto de este indicador es un dato de referencia, ya que forma parte de los indicadores primarios.
Subprograma de Prestación de Servicios de Capacitación y Formación Profesional.	1.2 los de y	Servicios de Capacitación y Formación Profesional (Módulo y Pruebas de Certificación)	Módulos y Pruebas de Certificación	350	Personas mayores de quince años.	180	281	Cantidad de personas que aprobaron algún servicio de capacitación y prueba de certificación de competencia laboral en el idioma inglés, región Chorotega.	2017: 638	461	487	532		47	Recursos propios	La meta y presupuesto de este indicador es un dato de referencia, ya que forma parte de los indicadores primarios.

Subprograma de Prestación de Servicios de Capacitación y Formación Profesional.	1.2 de los de y	Servicios de Capacitación y Formación Profesional (Módulo de Pruebas de Certificación)	Módulos y Pruebas de Certificación	277	Personas mayores de quince años.	157	208	Cantidad de personas que aprobaron algún servicio de capacitación y prueba de certificación de competencia laboral en el idioma inglés, región Pacífico Central.	2017: 164	365	387	422	87	Recursos propios	La meta y presupuesto de este indicador es un dato de referencia, ya que forma parte de los indicadores primarios.
Subprograma de Prestación de Servicios de Capacitación y Formación Profesional.	1.2 de los de y	Servicios de Capacitación y Formación Profesional (Módulo de Pruebas de Certificación)	Módulos y Pruebas de Certificación	250	Personas mayores de quince años.	125	204	Cantidad de personas que aprobaron algún servicio de capacitación y prueba de certificación de competencia laboral en el idioma inglés, región Brunca.	2017: 269	329	348	381	46	Recursos propios	La meta y presupuesto de este indicador es un dato de referencia, ya que forma parte de los indicadores primarios.
Subprograma de Prestación de Servicios de Capacitación y Formación Profesional.	1.2 de los de y	Servicios de Capacitación y Formación Profesional (Módulo de Pruebas de Certificación)	Módulos y Pruebas de Certificación	224	Personas mayores de quince años.	112	184	Cantidad de personas que aprobaron algún servicio de capacitación y prueba de certificación de competencia laboral en el idioma inglés, región Huetar Caribe.	2017: 114	296	314	342	36	Recursos propios	La meta y presupuesto de este indicador es un dato de referencia, ya que forma parte de los indicadores primarios.
Subprograma de Prestación de Servicios de Capacitación y Formación Profesional.	1.2 de los de y	Servicios de Capacitación y Formación Profesional (Módulo de Pruebas de Certificación)	Módulos y Pruebas de Certificación	405	Personas mayores de quince años.	187	347	Cantidad de personas que aprobaron algún servicio de capacitación y prueba de certificación de competencia laboral en el idioma inglés, región Huetar Norte.	2017: 215	534	564	617	150	Recursos propios	La meta y presupuesto de este indicador es un dato de referencia, ya que forma parte de los indicadores primarios.

Subprograma de Servicios de Capacitación y Formación Profesional.	1.2 los de y	Servicios de Capacitación y Formación Profesional (Programas, Módulos, Pruebas de Certificación y Asistencias Técnicas)	Programas, Módulos, Pruebas de Certificación y Asistencias Técnicas	No disponible	Personas mayores de quince años.	ND	Cantidad de personas beneficiarias del SBD, que aprobaron algún Servicio de Capacitación y Formación Profesional (SCFP), a nivel nacional.	2017: 7.121	9.800	9.850	9.900	10.024	Recursos propios	No se incluye la cantidad de SCFP (Unidad de medida del producto), debido a que la atención a los beneficiarios del SBD se realiza por demanda, mediante la oferta regular y la oferta SBD, la cual responde a un Modelo Curricular, tal y como indica DGR-544-2019.
Subprograma de Servicios de Capacitación y Formación Profesional.	1.2 los de y	Servicios de Capacitación y Formación Profesional (Programas, Módulos, Pruebas de Certificación y Asistencias Técnicas)	Programas, Módulos, Pruebas de Certificación y Asistencias Técnicas	No disponible	Personas mayores de quince años.	ND	Cantidad de personas beneficiarias del SBD, que aprobaron algún Servicio de Capacitación y Formación Profesional (SCFP), Región Central.	2017: 3.534	4.550	4.573	4.596	5.855	Recursos propios	No se incluye la cantidad de SCFP (Unidad de medida del producto), debido a que la atención a los beneficiarios del SBD se realiza por demanda, mediante la oferta regular y la oferta SBD, la cual responde a un Modelo Curricular, tal y como indica DGR-544-2019.
Subprograma de Servicios de Capacitación y Formación Profesional.	1.2 los de y	Servicios de Capacitación y Formación Profesional (Programas, Módulos, Pruebas de Certificación y Asistencias Técnicas)	Programas, Módulos, Pruebas de Certificación y Asistencias Técnicas	No disponible	Personas mayores de quince años.	ND	Cantidad de personas beneficiarias del SBD, que aprobaron algún Servicio de Capacitación y Formación Profesional (SCFP), Región Chorotega.	2017: 555	2.354	2.365	2.377	987	Recursos propios	No se incluye la cantidad de SCFP (Unidad de medida del producto), debido a que la atención a los beneficiarios del SBD se realiza por demanda, mediante la oferta regular y la oferta SBD, la cual responde a un Modelo Curricular, tal y como indica DGR-544-2019.

Subprograma de Servicios de Capacitación y Formación Profesional.	1.2 los de y	Servicios de Capacitación y Formación Profesional (Programas, Módulos, Pruebas de Certificación y Asistencias Técnicas)	Programas, Módulos, Pruebas de Certificación y Asistencias Técnicas	No disponible	Personas mayores de quince años.	ND	Cantidad de personas beneficiarias del SBD, que aprobaron algún Servicio de Capacitación y Formación Profesional (SCFP), Región Pacífico Central.	2017: 799	728	733	736	873	Recursos propios	No se incluye la cantidad de SCFP (Unidad de medida del producto), debido a que la atención a los beneficiarios del SBD se realiza por demanda, mediante la oferta regular y la oferta SBD, la cual responde a un Modelo Curricular, tal y como indica DGR-544-2019.
Subprograma de Servicios de Capacitación y Formación Profesional.	1.2 los de y	Servicios de Capacitación y Formación Profesional (Programas, Módulos, Pruebas de Certificación y Asistencias Técnicas)	Programas, Módulos, Pruebas de Certificación y Asistencias Técnicas	No disponible	Personas mayores de quince años.	ND	Cantidad de personas beneficiarias del SBD, que aprobaron algún Servicio de Capacitación y Formación Profesional (SCFP), Región Brunca.	2017: 568	644	647	651	760	Recursos propios	No se incluye la cantidad de SCFP (Unidad de medida del producto), debido a que la atención a los beneficiarios del SBD se realiza por demanda, mediante la oferta regular y la oferta SBD, la cual responde a un Modelo Curricular, tal y como indica DGR-544-2019.
Subprograma de Servicios de Capacitación y Formación Profesional.	1.2 los de y	Servicios de Capacitación y Formación Profesional (Programas, Módulos, Pruebas de Certificación y Asistencias Técnicas)	Programas, Módulos, Pruebas de Certificación y Asistencias Técnicas	No disponible	Personas mayores de quince años.	ND	Cantidad de personas beneficiarias del SBD, que aprobaron algún Servicio de Capacitación y Formación Profesional (SCFP), Región Huetar Caribe.	2017:248	186	187	188	672	Recursos propios	No se incluye la cantidad de SCFP (Unidad de medida del producto), debido a que la atención a los beneficiarios del SBD se realiza por demanda, mediante la oferta regular y la oferta SBD, la cual responde a un Modelo Curricular, tal y como indica DGR-544-2019.

Subprograma de Prestación de Servicios de Capacitación y Formación Profesional.	1.2 los de y	Servicios de Capacitación y Formación Profesional (Programas, Módulos, Pruebas de Certificación y Asistencias Técnicas)	Programas, Módulos, Pruebas de Certificación y Asistencias Técnicas	No disponible	Personas mayores de quince años.	ND	Cantidad de personas beneficiarias del SBD, que aprobaron algún Servicio de Capacitación y Formación Profesional (SCFP), Región Huetar Norte.	2017: 1.417	1.338	1.345	1.352		877	Recursos propios	No se incluye la cantidad de SCFP (Unidad de medida del producto), debido a que la atención a los beneficiarios del SBD se realiza por demanda, mediante la oferta regular y la oferta SBD, la cual responde a un Modelo Curricular, tal y como indica DGR-544-2019.
Subprograma de Prestación de Servicios de Capacitación y Formación Profesional.	1.2 los de y	Servicios de Capacitación y Formación Profesional (Acompañamiento Empresarial)	Acompañamiento Empresarial	No disponible	Personas beneficiarias de la ley SBD y de la ley del fortalecimiento de las PYMES.	ND	Cantidad de beneficiarios del SBD que recibieron acompañamiento empresarial por medio del desarrollo de proyectos productivos, a nivel nacional.	2017: 40	600	600	600		132	Recursos propios	No se incluye la cantidad de Acompañamientos Empresariales (Unidad de medida del producto), debido a que la atención se realiza por demanda.

**MATRIZ DE ARTICULACION PLAN PRESUPUESTO 2020**

<b>Nombre de la Institución:</b>	Instituto Nacional de Aprendizaje
<b>Nombre del Jерarca de la Institución</b>	Andres Valenciano Yamuni
<b>Sector:</b>	Trabajo, Desarrollo Humano e Inclusión Social
<b>Ministro(a) Rector(a)</b>	Steven Núñez Rímola

**OBJETIVO NACIONAL:** Generar un crecimiento económico inclusivo en el ámbito nacional y regional, en armonía con el ambiente, generando empleos de calidad, y reduciendo la pobreza y la desigualdad.

**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E INVERSION PUBLICA 2019-2022 (PNDIP)**

ODS VINCULADO	AREA ESTRATEGICA	OBJETIVO DEL AREA	INTERVENCION ESTRATEGICA	OBJETIVO INTERVENCION ESTRATEGICA	INDICADOR DE LA INTERVENCION ESTRATEGICA	LINEA BASE DEL INDICADOR (Regional cuando proceda)	META DEL PERIODO (regional cuando proceda)	COBERTURA GEOGRAFICA POR REGION	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)
4 y 8	Innovación, Competitividad y Productividad.	Proponer y coordinar políticas para el fomento de la innovación como medio para revitalizar la productividad nacional y la generación del empleo de calidad en el ámbito central, regional e internacional, así como la transferencia de conocimiento.	Sistema Nacional de Empleo en el marco de los ODS 4 y 8.	Fortalecer la intermediación laboral de las personas egresadas de procesos de capacitación y formación, que están registradas en la plataforma única, para su inserción laboral.	Porcentaje de personas egresadas del INA y registradas en la plataforma informática única, que están en proceso de intermediación de empleo.	2017: 12,5%	2019-2022: 50% 2019: 20% 2020: 30% 2021: 40% 2022: 50%	Nacional	Incrementar la ejecución de los programas educativos y de habilitación bajo diferentes modalidades, mediante la articulación con el sector empresarial, para la atención oportuna de la demanda.

## PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA

CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META			INDICADORES DE PRODUCTO FINAL	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES		
		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)	CANTIDAD				2017	2020	DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
					HOMBRES	MUJERES					ANUAL	t+1	t+2				t+3
Subprograma 1.2 Prestación de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional.	Intermediación de Empleo	Intermediación de Empleo	No disponible	Personas mayores de quince años.	ND		Porcentaje de personas egresadas del INA y registradas en la plataforma informática única, que están en proceso de intermediación de empleo.	2017: 12,5% (3.917 intermediados de 31.308 egresados)	30%	40%	50%		233	Recursos propios	El registro de los egresados a plataforma única es voluntaria, por lo que no se puede proyectar el dato de "Unidad de medida del Producto".		

# Matriz de Programación, Presupuestación y Seguimiento de programas institucionales con IPM

<b>Nombre de la Institución:</b>	Instituto Nacional de Aprendizaje
<b>Nombre del Jefe de la Institución</b>	Andres Valenciano Yamuni
<b>Sector:</b>	Trabajo, Desarrollo Humano e Inclusión Social
<b>Ministro(a) Rector(a)</b>	Steven Núñez Rímola

## Planificación Presupuestaria

Dimensiones	Indicadores del IPM	Ponderación de cada indicador del IPM	Valores de aplicación por región (ENAH 2016) (Distribución relativa por región del 100% de hogares con la carencia)	Prog insti con posibilidad de impacto en el IPM	Población meta (cantidad)			Población a atender por región			Programa presupuestario asociado	Código y nombre del Programa presupuestario	Resp inst del prog	Riesgos inherentes al cumplimiento del compromiso institucional
					Usuario (s)	H	M	Región Mideplan	Población	Monto asignado en millones de colones				
Educación (20%)	Bajo desarrollo de capital humano	5%	41,6%	Servicios de Capacitación y Formación Profesional	Personas mayores de 15 años en desventaja social.	ND	ND	Central	10.261	10.262	Servicios de Capacitación y Formación Profesional	01. Servicios de Capacitación y Formación Profesional	Andres Valenciano Yamuni	Trámite de nombramiento de personal.
			7,4%			ND	Chorotega	3.285	3.771					
			8,5%			ND	Pacífico Central	1.445	1.602					
			10,7%			ND	Brunca	2.020	2.136					
			15,9%			ND	Huetar Caribe	1.847	1.496					
			15,8%			ND	Huetar Norte	3.499	2.402					

MATRIZ DE ARTICULACION PLAN PRESUPUESTO 2020

Nombre de la Institución:	Instituto Nacional de Aprendizaje
Nombre del Jeraarca de la Institución	Andres Valenciano Yamuni
Sector:	Compromisos POI 2020
Ministro(a) Rector(a)	Programación Estratégica Institucional

**OBJETIVO NACIONAL:** Generar un crecimiento económico inclusivo en el ámbito nacional y regional, en armonía con el ambiente, generando empleos de calidad, y reduciendo la pobreza y la desigualdad.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E INVERSION PUBLICA 2019-2022 (PNDIP)

ODS VINCULADO	AREA ESTRATEGICA	OBJETIVO DEL AREA	INTERVENCION ESTRATEGICA	OBJETIVO INTERVENCION ESTRATEGICA	INDICADOR DE LA INTERVENCION ESTRATEGICA	LINEA BASE DEL INDICADOR (Regional cuando proceda)	META DEL PERIODO (regional cuando proceda)	COBERTURA GEOGRAFICA POR REGION	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)
	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Incrementar la ejecución de los programas educativos y de habilitación bajo diferentes modalidades, mediante la articulación con el sector empresarial, para la atención oportuna de la demanda.
	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Priorizar la atención de la población en desventaja social, mediante servicios de formación, capacitación y certificación, en igualdad de condiciones, que contribuyan a su movilidad social y la disminución de la pobreza en el país.

## PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA

CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRODUCTO FINAL (BIENES/SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META			INDICADORES DE PRODUCTO FINAL	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES	
		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)	CANTIDAD				t	DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
					HOMBRES	MUJERES				ANUAL	t+1	t+2				t+3
Subprograma 1.2 Prestación de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional.	Servicios de Capacitación y Formación Profesional (Programas)	Programa	2.250	Personas mayores de quince años.	8,6%	9,4%	Porcentaje de deserción en los programas.	2017: 10%	8%	8%	8%		0.37	Recursos propios	-	
Subprograma 1.2 Prestación de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional.	Servicios de Capacitación y Formación Profesional (Programas)	Programa	2.250	Personas mayores de quince años.	4.990	7.181	Cantidad de personas desventaja social de egresadas programas.	2017: 17.697	12.171	12.285	12.530		20.219	Recursos propios	La meta y presupuesto de este indicador es un dato de referencia, ya que forma parte de los indicadores primarios.	

### III. AMPLIACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL SEGÚN REQUERIMIENTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

#### 3.1 MARCO GENERAL

##### 3.1.1 Marco jurídico institucional

El Marco Jurídico Institucional no ha variado.

##### 3.1.2 Diagnóstico institucional

Se utilizó el diagnóstico del Plan Estratégico Institucional 2019-2025.

##### 3.1.3 Estructura organizativa

Se adjunta Organigrama aprobado por la Junta Directiva de la Institución, en anexo 3: Organigrama del Instituto Nacional de Aprendizaje.

##### 3.1.4 Estructura programática del Plan-Presupuesto

El esquema general de la estructura programática del Plan-Presupuesto, corresponde a la vigente aprobada por la Junta Directiva.

#### 3.2 MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

##### 3.2.1 Visión

**Ser una institución educativa que responda oportunamente, de forma inclusiva, con servicios innovadores, flexibles y pertinentes, que contribuyan con el desarrollo del talento humano, la movilidad social y el crecimiento económico de la nación.**

### 3.2.2 Misión

**El INA forma, capacita y certifica a personas físicas y jurídicas, para contribuir al crecimiento personal, movilidad social, productividad y competitividad; que permita al país adaptarse a los cambios que el entorno exige.**

### 3.2.3 Valores institucionales

La Institución promueve un conjunto de acciones y estrategias que permiten desarrollar su gestión con base en valores, los cuales son fundamentales para alcanzar los objetivos institucionales. Estos valores son el resultado de la consulta participativa y el consenso expresado por el personal y la Junta Directiva de la Institución. Cada uno de ellos contiene otros valores asociados, según el Manual de Ética y Conducta del INA. A continuación, se transcriben estos tal y como se presentan en dicho manual.

#### Compromiso

“El compromiso es el motor, el combustible y el detonante para cumplir a cabalidad con la Visión y Misión del INA. Requiere estar en sintonía con los valores institucionales y tener bien puesta la camiseta”.

“... se refiere a una obligación contraída que se asume como una obligación moral que nos impone el honor. Ser comprometido es identificarse con la Institución, es trabajar por el logro de la misión y los objetivos del INA, teniendo plena conciencia que el trabajo que realizamos contribuye a este fin”.

#### Responsabilidad

“Cuando somos responsables, nos sentimos personas contentas y satisfechas porque sabemos que damos lo mejor en todo lo que hacemos”.

Significa saber responder con hechos y acciones a los deberes encomendados. Ser responsable es siempre hacer lo correcto y conlleva a una reputación por serlo”. (Manual de Ética y Conducta del INA, 2018).

#### Excelencia

“La excelencia es esa milla extra, hay que recorrerla”.

La excelencia en los procesos institucionales como atributo ético está asociado con la capacidad para hacer bien las labores asignadas, ser una persona virtuosa y procurar los mejores resultados, considerando los parámetros establecidos por la Institución y el logro de los fines encomendados”.

### Respeto

“Respeto a las ideas y aportes de otras personas en los diversos temas, aunque sean diferentes a las propias, siendo en todo momento una persona cordial, empática y proactiva en el trabajo. Procurar con acciones diarias lograr un ambiente de trabajo agradable y armonioso. Respetar el cuidado del medio ambiente”.

### Transparencia

“La honestidad es la forma de actuar, si pierdo mi honor, me pierdo a mí mismo”.

“Requiere rendir cuentas y garantizar el libre acceso a la información de interés público de la Institución, utilizando los medios tecnológicos que faciliten el acceso a la información, con el fin de que la ciudadanía pueda ejercer un control de las acciones que realiza la Institución”, (Manual de Ética y Conducta del INA, 2018).

### Valores asociados

Compromiso	Responsabilidad	Excelencia	Respeto	Transparencia
<ul style="list-style-type: none"><li>• Eficiencia y eficacia</li><li>• Mejora continua</li><li>• Creatividad e innovación</li><li>• Proactividad</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cumplimiento</li><li>• Disciplina y puntualidad</li><li>• Sostenibilidad</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Capacidad de respuesta</li><li>• Servicio Oportuno</li><li>• Calidad</li><li>• Empatía</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Comunicación asertiva</li><li>• Colaboración</li><li>• Trabajo en equipo</li><li>• Igualdad</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Honradez</li><li>• Probidad</li><li>• Integridad</li><li>• Objetividad</li></ul>

**Fuente:** Comisión Institucional de Valores, 2018 “Manual de Ética y Conducta del INA, 2018”

### 3.2.4 Políticas -con factores claves de éxito.

Las políticas institucionales con los factores claves de éxito asociados, que el INA ha definido para el período 2019 - 2025, son los siguientes:

<b>Políticas institucionales 2019-2025</b>	<b>Factores claves de éxito</b>
1. Ejecución de SCFP, para formar, capacitar y certificar el talento humano con las competencias que mejoren su empleabilidad y que requieren los sectores productivos, para el ámbito nacional e internacional.	Estrecha interrelación entre el INA, y sus clientes, para facilitar el encuentro entre la oferta y la demanda.
2. Fortalecimiento de la atención de los beneficiarios del Sistema Banca para el Desarrollo, mediante SCFP y acompañamiento empresarial, según necesidades específicas.	Establecimiento de alianzas estratégicas que posibiliten el cumplimiento de la Ley SBD y sus políticas. Cumplimiento de la ley SBD y sus políticas.
3. Consolidación de una cultura de excelencia en el servicio al cliente, para satisfacer sus necesidades.	Retroalimentación sistemática con los usuarios de los servicios. Monitoreo permanente sobre los reclamos de los clientes. Evaluaciones de satisfacción del cliente.
4. Acceso de la población en desventaja social a los servicios de capacitación, formación profesional y certificación, con equidad e igualdad de oportunidad, para contribuir con la movilidad social ascendente.	Atención integral de la población en desventaja social para facilitar su incorporación al mercado laboral.
5. Fortalecimiento de los procesos de investigación para el diseño e innovación en los SCFP, así como la adopción, adaptación y desarrollo de nuevas tecnologías, para optimizar la calidad de los SCFP y la transferencia tecnológica hacia la economía del futuro.	Monitoreo permanente de mercados en cuanto a los avances tecnológicos, para la actualización de la oferta de servicios. Investigación sobre nuevas tecnologías aplicables a diferentes sectores productivos.
6. Diseño y actualización permanente de la oferta de Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP), pertinente, innovadora, flexible e inclusiva que, por un lado, desarrolle en las personas las capacidades actitudinales requeridas y por otro, sea integradora de las perspectivas de derechos, género y sostenibilidad ambiental, de acuerdo con el modelo curricular.	Aplicación de estrategias para el intercambio de información sobre la oferta y demanda laboral, con el sector productivo nacional que permita el diseño de una oferta de servicios innovadora ajustada a las necesidades del mercado.
7. Capacitación permanente del personal docente en habilidades técnicas y pedagógicas para garantizar servicios de calidad y acordes a las necesidades del país.	Planes de capacitación que respondan a los ejes estratégicos de la Institución. Una institución con recurso humano competitivo y estable.

<b>Políticas institucionales 2019-2025</b>	<b>Factores claves de éxito</b>
<p>8. Participación activa en el desarrollo del Sistema Nacional de Educación y Formación Técnica Profesional para la integración del Sistema Nacional de Formación Profesional y su relación con el Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación Técnica Profesional (MNC-EFTP-CR).</p>	<p>Articulación efectiva con los diversos actores del Sistema Nacional de Formación Profesional y del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación Técnica Profesional (MNC-EFTP-CR).</p>
<p>9. Contribución en el desarrollo del Sistema Nacional de Empleo y en la concordancia de la oferta y la demanda del mercado laboral, para la inserción laboral de las personas.</p>	<p>Análisis periódico del mercado laboral y la oferta de servicios vigente. Adecuar la oferta según la dinámica del mercado de trabajo mejorando la empleabilidad de las personas.</p>
<p>10. El Instituto Nacional de Aprendizaje realiza Servicios de Capacitación y Formación Profesional en el territorio nacional y, consciente de la importancia de un mejor desempeño ambiental, se compromete a proteger, prevenir, reducir y mitigar continuamente los impactos ambientales negativos que se generen de las actividades que realiza y a su vez, a mantener y mejorar los impactos positivos. Para ello implementa estrategias a nivel institucional en todos los ámbitos de acción, mediante el enfoque de mejora continua y prevención de la contaminación. Además, se compromete a cumplir con los requisitos legales aplicables y los suscritos por el INA relacionados con los aspectos ambientales, y a promover el uso eficiente de los recursos naturales, para contribuir al desarrollo nacional en armonía con el medio ambiente.</p>	<p>Una cultura organizacional orientada hacia una gestión comprometida con el ambiente.</p>
<p>11. Promoción de un entorno institucional libre de toda forma de violencia y discriminación y fortalecer las condiciones de seguridad para garantizar que se prevenga, se desaliente y se sancione el hostigamiento sexual.</p>	<p>Una cultura organizacional con vocación pacifista y respetuosa de la equidad de género.</p>
<p>12. Promoción de la igualdad de género entre mujeres y hombres, cerrando brechas en la formación profesional y en el marco de la mejora continua del Sistema de Gestión de Igualdad y Equidad de Género, desde un enfoque de derechos humanos; en cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables y suscritos por el INA, mediante la transversalización del enfoque de género en el sistema Nacional de Capacitación y Formación Profesional, aportando el cambio cultural y al desarrollo nacional.</p>	<p>Una organización activa en la aplicación de los derechos humanos y del trato equitativo para cualquier ser humano.</p>
<p>13. El quehacer institucional se fundamenta en los valores y principios éticos acordados por el personal del INA; procura y promueve en las personas funcionarias y la población estudiantil, actitud y comportamiento ético en</p>	<p>Gestión institucional basada en valores y ética.</p>

<b>Políticas institucionales 2019-2025</b>	<b>Factores claves de éxito</b>
<i>el ejercicio de sus deberes y responsabilidades, que contribuyen en el fortalecimiento de una cultura organizacional ética.</i>	
<i>14. Consolidación de una cultura de planificación con base en resultados; con disposición de indicadores útiles, asignación eficiente de los recursos, procedimientos específicos y sistemas necesarios para el logro de los objetivos institucionales.</i>	<i>Personal identificado con los procesos de planificación institucional. Cultura de planificación con base en resultados.</i>

### 3.2.5 Objetivos estratégicos institucionales

Los objetivos estratégicos expresan los logros que la institución debe cumplir de acuerdo con el plazo establecido en el Plan Estratégico Institucional, y en concordancia con lo planteado en la misión y la visión institucional. Estos logros se refieren, principalmente, al impacto del quehacer institucional en el bienestar de la sociedad costarricense.

En este punto se incluyen los objetivos estratégicos institucionales relacionados con el producto final, sus alcances se evidencian por medio de indicadores, que miden el avance hacia los resultados finales de la Institución. Los mismos fueron elaborados durante el proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional, a partir los pilares estratégicos, las cuales a su vez tienen como referente las políticas institucionales.

Objetivos estratégicos institucionales relacionados con el POI:

- Priorizar la atención en los sectores claves de la economía nacional y regional, mediante la formación, capacitación (incluye asistencias técnicas) y certificación para la promoción de las oportunidades de empleo, la complementación y especialización del talento humano asociado a los procesos productivos y a una mayor competitividad y productividad con sostenibilidad.
- Incrementar las competencias multilingüísticas a nivel nacional para el mejoramiento de la movilidad social, contribuyendo a la productividad y competitividad nacional, mediante estrategias institucionales definidas.
- Incrementar la ejecución de los programas educativos y de habilitación bajo diferentes modalidades, mediante la articulación con el sector empresarial, para la atención oportuna de la demanda.
- Priorizar la atención de la población en desventaja social, mediante servicios de formación, capacitación y certificación, en igualdad de condiciones, que contribuyan a su movilidad social y la disminución de la pobreza en el país.
- Fomentar una cultura emprendedora que propicie las condiciones necesarias para el desarrollo del ecosistema de pyme y de emprendimiento e innovación, de

acuerdo con el Sistema de Banca para el Desarrollo, como una alternativa para el desarrollo económico nacional.

### 3.2.6 Indicadores de gestión y/o resultados

Estos indicadores se construyeron a partir de la correlación de diferentes variables, que en conjunto determinan los efectos, a partir de la formación recibida en el INA.

La Institución ha establecido “resultados de efecto”, que refieren a la obtención del título que acredita al estudiante como técnico en algún nivel de cualificación, lo que mejora las condiciones de empleabilidad de las personas. La definición de este tipo de resultados es establecida en los lineamientos (Mideplan-Hacienda, marzo 2018 pag.19); la cual “Se refiere a los cambios en el comportamiento, estado, actitud de los (as) usuarios (as) atribuibles a los bienes o servicios brindados por la intervención pública. Su logro se obtiene en el corto o mediano plazo”.

No se incluyen indicadores de impacto, en razón de que el INA no puede controlar una serie de variables externas que influyen en los resultados.

Indicador	Línea Base 2017	Desempeño Proyectado			Fuente de Datos	Supuestos, Notas Técnicas y Observaciones
		2020	2021	2022		
Cantidad de personas egresadas de programas en el idioma inglés u otros.	3.750	4.183	4.500	4.750	UCGR UPE SEMS	Disponibilidad de personal docente.
Cantidad de personas que aprobaron servicios de capacitación en el idioma inglés.	5.532	4.325	4.575	5.000	UCGR UPE SEMS	Disponibilidad de personal docente.
Cantidad de personas beneficiarias del SBD que aprobaron algún SCFP.	7.121	9.800	9.850	9.900	UCGR UPE SEMS	Disponibilidad de personal docente.
Cantidad de beneficiarios del SBD que recibieron acompañamiento empresarial por medio del desarrollo de proyectos productivos.	40	600	600	600	UFODE	Disponibilidad de personal docente. Procesos de contratación de servicios.
Cantidad de personas en desventaja social egresadas de programas.	17.697	12.171	12.285	12.530	UCGR UPE SEMS	Disponibilidad de personal docente.
Porcentaje de deserción en los programas.	10%	8%	8%	8%	UPE SEMS	-

## Atributos de los Indicadores de Desempeño

Los indicadores que aplicará el INA en el año 2020, conforman el instrumental que permite evaluar el desempeño de la institución. De esta manera, al ser la base de la evaluación, contienen los parámetros para medir el cumplimiento de las metas en el año 2020 y su comportamiento permitirá tomar decisiones respecto al quehacer institucional.

Estos indicadores, resultan útiles en la definición previa del quehacer institucional, que en su conjunto permiten medir el cumplimiento de sus objetivos y la respuesta a la clientela que se beneficia con una prestación de servicios oportunos y de calidad.

## Indicadores de Desempeño

Se consideran dos grandes grupos de indicadores de desempeño, en el marco de la metodología utilizada, que se dividen en indicadores de gestión y de resultado.

### Indicadores de Gestión

Permiten medir la cantidad de servicios generados, así como el grado de eficiencia, eficacia, calidad y economía en la producción de la institución.

Indicador	Fórmula	Clasificación
1. Cantidad de personas egresadas en el idioma inglés, a nivel nacional.	Número de personas egresadas en el idioma inglés, a nivel nacional.	Resultado de Efecto – Eficacia.
1.1. Cantidad de personas egresadas en el idioma inglés, región Central.	Número de personas egresadas en el idioma inglés, región Central.	Resultado de Efecto – Eficacia.
1.2. Cantidad de personas egresadas en el idioma inglés, región Chorotega.	Número de personas egresadas en el idioma inglés, región Chorotega.	Resultado de Efecto – Eficacia.
1.3. Cantidad de personas egresadas en el idioma inglés, región Pacífico Central.	Número de personas egresadas en el idioma inglés, región Pacífico Central.	Resultado de Efecto – Eficacia.
1.4. Cantidad de personas egresadas en el idioma inglés, región Brunca.	Número de personas egresadas en el idioma inglés, región Brunca.	Resultado de Efecto – Eficacia.
1.5. Cantidad de personas egresadas en el idioma inglés, región Huetar Caribe.	Número de personas egresadas en el idioma inglés, región Huetar Caribe.	Resultado de Efecto – Eficacia.

Indicador	Fórmula	Clasificación
1.6. Cantidad de personas egresadas en el idioma inglés, región Huetar Norte.	Número de personas egresadas en el idioma inglés, región Huetar Norte.	Resultado de Efecto – Eficacia.
2. Cantidad de personas que aprobaron servicios de capacitación en el idioma inglés, a nivel nacional.	Número de personas que aprobaron servicios de capacitación en el idioma inglés, a nivel nacional.	Resultado de Efecto – Eficacia.
2.1. Cantidad de personas que aprobaron servicios de capacitación en el idioma inglés, región Central.	Número de personas que aprobaron servicios de capacitación en el idioma inglés, región Central.	Resultado de Efecto – Eficacia.
2.2. Cantidad de personas que aprobaron servicios de capacitación en el idioma inglés, región Chorotega.	Número de personas que aprobaron servicios de capacitación en el idioma inglés, región Chorotega.	Resultado de Efecto – Eficacia.
2.3. Cantidad de personas que aprobaron servicios de capacitación en el idioma inglés, región Pacífico Central.	Número de personas que aprobaron servicios de capacitación en el idioma inglés, región Pacífico Central.	Resultado de Efecto – Eficacia.
2.4. Cantidad de personas que aprobaron servicios de capacitación en el idioma inglés, región Brunca.	Número de personas que aprobaron servicios de capacitación en el idioma inglés, región Brunca.	Resultado de Efecto – Eficacia.
2.5. Cantidad de personas que aprobaron servicios de capacitación en el idioma inglés, región Huetar Caribe.	Número de personas que aprobaron servicios de capacitación en el idioma inglés, región Huetar Caribe.	Resultado de Efecto – Eficacia.
2.6. Cantidad de personas que aprobaron servicios de capacitación en el idioma inglés, región Huetar Norte.	Número de personas que aprobaron servicios de capacitación en el idioma inglés, región Huetar Norte.	Resultado de Efecto – Eficacia.
3. Cantidad de personas beneficiarias del SBD, que aprobaron algún Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP), a nivel nacional.	Número de personas beneficiarias del SBD, que aprobaron algún Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP), a nivel nacional.	Producto – Eficacia.
3.1. Cantidad de personas beneficiarias del SBD, que aprobaron algún Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP), región Central.	Número de personas beneficiarias del SBD, que aprobaron algún Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP), región Central.	Producto – Eficacia.
3.2. Cantidad de personas beneficiarias del SBD, que aprobaron algún Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP), región Chorotega.	Número de personas beneficiarias del SBD, que aprobaron algún Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP), región Chorotega.	Producto – Eficacia.

Indicador	Fórmula	Clasificación
3.3. Cantidad de personas beneficiarias del SBD, que aprobaron algún Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP), región Pacífico Central.	Número de personas beneficiarias del SBD, que aprobaron algún Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP), región Pacífico Central.	Producto – Eficacia.
3.4. Cantidad de personas beneficiarias del SBD, que aprobaron algún Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP), región Brunca.	Número de personas beneficiarias del SBD, que aprobaron algún Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP), región Brunca.	Producto – Eficacia.
3.5. Cantidad de personas beneficiarias del SBD, que aprobaron algún Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP), región Huetar Caribe.	Número de personas beneficiarias del SBD, que aprobaron algún Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP), región Huetar Caribe.	Producto – Eficacia.
3.6. Cantidad de personas beneficiarias del SBD, que aprobaron algún Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP), región Huetar Norte.	Número de personas beneficiarias del SBD, que aprobaron algún Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP), región Huetar Norte.	Producto – Eficacia.
4. Cantidad de beneficiarios del SBD que recibieron acompañamiento empresarial por medio del desarrollo de proyectos productivos, a nivel nacional.	Número de beneficiarios del SBD que recibieron acompañamiento empresarial por medio del desarrollo de proyectos productivos, a nivel nacional.	Producto – Eficacia.
5. Porcentaje de personas egresadas del INA y registradas en la plataforma informática única, que están en proceso de intermediación de empleo.	Cantidad de personas egresadas del INA registradas en la plataforma informática única que están en proceso de intermediación de empleo / Total de personas egresadas registradas * 100.	Producto – Eficacia.
5. Porcentaje de deserción en los programas.	Cantidad de personas matriculadas que desertan en los programas / Total de personas matriculadas en los programas.	Calidad.

### 3.2.7 Indicador de eficiencia

Los indicadores de eficiencia no se incorporan en la Matriz de Programación Plan Presupuesto (MAPP), debido a que en ésta se incluyen únicamente los productos finales, y éstos no corresponden a esa naturaleza.

El indicador evidencia el comportamiento de las ayudas económicas, que constituyen un elemento estratégico de la institución, para enfrentar la deserción e incrementar la calidad de la formación de las personas estudiantes.

Política	Objetivo Estratégico Institucional	Objetivo estratégico de programa	Indicador de eficiencia	Fórmula	Meta 2020
<p>Acceso de la población en desventaja social a los servicios de capacitación, formación profesional y certificación, con equidad e igualdad de oportunidad, para contribuir con la movilidad social ascendente.</p>	<p>Priorizar la atención de la población en desventaja social, mediante servicios de formación, capacitación y certificación, en igualdad de condiciones, que contribuyan a su movilidad social y la disminución de la pobreza en el país.</p>	<p>Mantener una relación equilibrada, del costo-beneficio de los recursos económicos, con el propósito de optimizar la gestión institucional mediante un mayor rendimiento de los recursos para la atención de la población estudiantil.</p>	<p><b>Monto promedio anual de ayuda económica a personas estudiantes.</b></p>	<p>Total de presupuesto anual de ayudas económicas asignado/ Número de personas estudiantes que reciben ayuda económica.</p>	<p>₡ 450.317</p>

### 3.2.8 Indicador de economía

Política	Objetivo estratégico Institucional	Objetivo estratégico de programa	Indicador de economía	Fórmula	Meta 2020
Consolidación de una cultura de planificación con base en resultados; con disposición de indicadores útiles, asignación eficiente de los recursos, procedimientos específicos y sistemas necesarios para el logro de los objetivos institucionales.	Priorizar la atención en los sectores claves de la economía nacional y regional, mediante la formación, capacitación (incluye asistencias técnicas) y certificación para la promoción de las oportunidades de empleo, la complementación y especialización del talento humano asociado a los procesos productivos y a una mayor competitividad y productividad con sostenibilidad.	Implementar mecanismos ágiles, para elevar el porcentaje de recuperación de la cartera de patronos morosos, estableciendo parámetros y metas en forma ascendente para cada año.	Tasa de recaudación (cobro administrativo).	Cantidad de recursos económicos recaudados de la cartera de patronos morosos de cobro administrativo / Monto total de recursos económicos de la cartera de patronos morosos*100.	69%

### 3.2.9 Factores claves de éxito

Incluidos en el punto 3.2.4 Políticas -con factores claves de éxito.

## 3.3 PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

### *Programa 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional*

La misión de este programa es promover y desarrollar Servicios de Capacitación y Formación Profesional de alta calidad mediante el diseño y la ejecución de los mismos, dirigidos a las personas mayores de 15 años y al sector productivo, en busca de la atención a las necesidades de la sociedad civil y las del mercado laboral.

Responsable de resultados de la gestión física y financiera de este programa:  
Subgerente Técnico Andrés Romero Rodríguez.

## **Programa 2: Apoyo Administrativo**

Tiene como misión facilitar el cumplimiento de las metas y objetivos de la institución, mediante la orientación de las acciones administrativas que realizan las unidades para su óptimo desempeño, a través de un ambiente de compromiso, responsabilidad y lealtad, en el marco de la calidad, alcanzando así la excelencia característica de la organización en el ámbito de la formación profesional.

Responsable de resultados de la gestión física y financiera de este programa: Gerente General Sofía Ramírez González.

### **Presupuesto por programa. Año 2020**

<b>Nombre del Programa</b>	<b>Monto (en millones de colones)</b>	<b>Participación relativa</b>
Servicios de Capacitación y Formación Profesional	118.535	74%
Apoyo Administrativo	41.538	26%
<b>TOTAL</b>	<b>160.073</b>	<b>100%</b>

Fuente: Sistema de Formulación Presupuestaria del INA.

### **3.4. VINCULACIÓN PLAN-PRESUPUESTO**

Ver la “Matriz de Programación Plan Presupuesto (MAPP), en este documento, página 7.

### 3.5 INFORMACIÓN REFERENTE A PROYECTOS DE INVERSIÓN FÍSICA

Nombre del Proyecto	Descripción, objetivo general y relación con el Plan Operativo Anual (POA)	Modalidad de Ejecución Financiamiento	Costo Total y Plazo Estimados	Monto total asignado en el Plan-Presupuesto (programas y partidas)	Meta Anual	Unidad Responsable
<p>Construcción Centro Nacional Especializado para la Industria Gráfica (001081)</p>	<p>El proyecto considera la construcción de las instalaciones del Centro Nacional Especializado en Industria Gráfica y Plástico. Se pretende consolidar la formación, la capacitación y desarrollo tecnológico, donde el proceso de gestión tecnológica innove y ejecute acciones que requieren validación e implementen programas para la oferta curricular.</p> <p>La edificación constará de dos mil setecientos noventa y cinco metros cuadrados de construcción, de los cuales, se destinará aproximadamente un 85% para el uso docente y un 15% para uso administrativo, incluye talleres, laboratorios, aulas, salas para instructores, bodegas, y oficinas administrativas entre otros.</p> <p>Objetivo General: Crear un centro de formación, capacitación y desarrollo tecnológico que permita responder a la demanda de los servicios tecnológicos de los sectores: Gráfico, Plástico y áreas afines.</p> <p>Se relaciona directamente con la ejecución de Servicios de Capacitación y Formación Profesional contemplado en el Plan Operativo Institucional.</p>	<p>Modalidad: Por contrato.</p> <p>Financiamiento: Recursos propios.</p>	<p>Costo total: ¢ 1.890.889.677</p> <p>Para el año 2020 ¢ 630.296.559</p> <p>Contratación año: 2019</p> <p>Ejecución año: 2019-2020</p>	<p>Programa: Servicios de Capacitación y Profesional.</p> <p>Partida: 5.02 Construcciones, Adiciones y Mejoras.</p> <p>Subpartida: 5.02.01 Edificios.</p>	<p>Construcción de la obra. 100% de avance.</p>	<p>Unidad Regional Central Oriental.</p>

Nombre del Proyecto	Descripción, objetivo general y relación con el Plan Operativo Anual (POA)	Modalidad de ejecución financiamiento	Costo total y plazo estimados	Monto total asignado en el Plan-Presupuesto (programas y partidas)	Meta anual	Unidad responsable
Ampliación de la Planta Física para Docencia y Apoyo Administrativo de la Unidad Regional Brunca en Pérez Zeledón. (001082)	<p>Ampliar las instalaciones con la construcción de un taller, ocho aulas, salón multiuso, bodega regional, ampliación de la dirección regional, remodelación de oficinas del proceso financiero-contable, estacionamiento para vehículos y asfaltado y ampliación de la calle interna, para atender la demanda existente en la región.</p> <p>Objetivo General: Ampliar la capacidad instalada del Centro Regional Polivalente de San Isidro, y de la Unidad Regional para brindar servicios de capacitación y actividades complementarias al proceso de enseñanza-aprendizaje del INA, en las condiciones necesarias de seguridad ocupacional, así como para las labores administrativas.</p> <p>Se relaciona directamente con la ejecución de Servicios de Capacitación y Formación Profesional contemplado en el Plan Operativo Institucional.</p>	<p>Modalidad: Por contrato.</p> <p>Financiamiento: Recursos propios.</p>	<p>Costo total: ₡1.711.333.321</p> <p>Para el año 2020 ₡1.104.354.079</p> <p>Contratación año: 2018</p> <p>Ejecución año: 2019 - 2020</p>	<p>Programa: Servicios de Capacitación y Profesional.</p> <p>Partida: 5.02 Construcciones, Adiciones y Mejoras.</p> <p>Subpartida: 5.02.01 Edificios.</p>	<p>Construcción de la obra. 100% de avance.</p>	<p>Unidad Regional Brunca.</p>

Nombre del Proyecto	Descripción, objetivo general y relación con el Plan Operativo Anual (POA)	Modalidad de ejecución financiamiento	Costo total y plazo estimados	Monto total asignado en el Plan-Presupuesto (programas y partidas)	Meta anual	Unidad responsable
<p>Construcción del Centro de Formación Profesional de San Ramón (001494).</p>	<p>Construcción de un edificio para la Unidad Regional Central Occidental, contempla la construcción de un edificio de 4686 metros cuadrados, con 10 aulas, 8 laboratorios y 2 talleres.</p> <p><b>Objetivo General:</b> Construir las instalaciones de la Unidad Regional Central Occidental con el propósito de fortalecer el desarrollo local, los sectores productivos, social e institucional, mediante los servicios de formación profesional que desarrolla el INA.</p> <p>Se relaciona directamente con la ejecución de Servicios de Capacitación y Formación Profesional contemplado en el Plan Operativo Institucional.</p>	<p>Modalidad: Por contrato.</p> <p>Financiamiento: Recursos propios.</p>	<p>Costo total: ¢ 7.940.889.677</p> <p>Para el año 2020 ¢ 4.020.646.806</p> <p>Contratación año: 2019</p> <p>Ejecución año: 2019-2020</p>	<p>Programa: Servicios de Capacitación y Profesional.</p> <p>Partida: 5.02 Construcciones, Adiciones y Mejoras.</p> <p>Subpartida: 5.02.01 Edificios.</p>	<p>Construcción de la obra 100% de avance.</p>	<p>Unidad Regional Central Occidental.</p>

## ANEXOS

**Anexo 1.**  
**Definición de Conceptos utilizados en el INA**

## Definición de Conceptos utilizados en el INA

Para facilitar la comprensión del presente Plan, se incluye la definición de los principales conceptos técnicos utilizados en el INA, los cuales se han simplificado con el propósito de facilitar la comprensión de cualquier persona, salvaguardando el marco conceptual básico propio de la formación profesional.

**Asistencia técnica:** Proceso de capacitación orientado a satisfacer necesidades y requerimientos existentes en empresas u organizaciones que demandan la resolución de problemas técnicos, de planificación, administración y producción de bienes y servicios.

**Capacitación:** Servicio técnico-metodológico que se orienta hacia el desarrollo, adquisición, mejoramiento o complementación de las competencias técnicas requeridas para mejorar el desempeño laboral de una persona.

**Competencia laboral:** Conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores vinculados entre sí que una persona demuestra en la ejecución de un proceso o subproceso a partir de los requerimientos de un entorno laboral determinado para la satisfacción del cliente.

**Deserción:** Estado asociado a una persona participante que deja de recibir un Servicio de Capacitación y Formación Profesional (SCFP,) antes de la finalización del mismo. Una persona puede generar tantas deserciones, como servicios de los cuales deserte.

**Emprendedurismo:** Proceso en el que una persona lleva su idea a convertirse en un proyecto concreto, sea ésta con fines de lucro o no, generando innovación y empleo.

Se constituye en una temática transversal en la oferta de Servicios de Capacitación y Formación Profesional, para el fortalecimiento de las capacidades empresariales.

**Empleabilidad:** Se refiere a las competencias y cualificaciones profesionales transferibles que refuerzan la capacidad de las personas para aprovechar las oportunidades de educación y de formación que se les presenten, con miras a encontrar o conservar un trabajo decente, progresar en la empresa o al cambiar de empleo y adaptarse a la evolución de la tecnología y de las condiciones del mercado de trabajo.

**Indicador:** Medida que brinda información cuantitativa o cualitativa, que permite medir el grado de cumplimiento del objeto a evaluar.

**Inversión pública:** Conjunto de recursos públicos destinados a mantener e incrementar el capital físico y la capacidad del recurso humano que cada institución ejecute con sujeción a las metas y a las políticas enunciadas en los instrumentos de planificación vigentes, que proporcione bajo la modalidad de proyectos una ampliación de la capacidad de producción de bienes y servicios, con fundamento en una metodología que faculte su identificación, ejecución y evaluación.

**Meta del indicador:** Cuantificación de objetivos que se pretende alcanzar en un lugar y tiempo determinado, considerando los recursos necesarios, lo que conlleva la descripción de la unidad de medida y la cantidad.

**Ministro(a) Rector(a):** El (la) jerarca responsable de la dirección política de cada sector, dictará directrices conjuntamente con el Presidente de la República, para que las políticas

que fijen para el sector, sean ejecutadas y acatadas por las diferentes instituciones centralizadas y descentralizadas que lo integran. Asimismo, velará por la coordinación institucional y fiscalizará que las políticas de su sector sean ejecutadas por las instituciones que lo integren.

**Módulo:** Cursos que se imparten de forma independiente, o que conforman los programas.

**Módulos basados en TIC:** Cursos que se imparten utilizando una metodología específica basada en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

**Objetivo:** Expresión cualitativa de los resultados que se pretenden alcanzar en un tiempo y espacio determinado, siendo la manifestación de intenciones que se requieren cumplir y que especifica con claridad en qué y para qué se proyecta y se debe realizar una determinada acción.

**Personas egresadas:** Son las que se gradúan de los programas, donde adquieren competencias laborales que la persona aplica en el trabajo para la obtención de resultados concretos a partir de la misión, los objetivos y valores de la organización. ¿Quién es alguien competente? Alguien que sabe hacer algo con lo que sabe.

**Población en desventaja social:** Sectores o grupos de la población o comunidades, que por factores: Socioeconómicos, socioculturales, sociopolíticos, entre otros, viven en situaciones de riesgo social o pobreza, lo que les impide satisfacer sus necesidades básicas de: salud, alimentación, habitación, educación, empleo digno, otras.

**Programa:** Conjunto de cursos requeridos para la formación de las personas en una ocupación o puesto de trabajo, para satisfacer necesidades de capacitación o formación existentes en un sector productivo.

**Servicios de capacitación y formación profesional (SCFP):** Conjunto de acciones y productos técnicos, tecnológicos, metodológicos y curriculares derivados de la identificación de necesidades y requerimientos de los clientes. Por su naturaleza se clasifican en: a) planes y programas de formación, b) módulos específicos de capacitación, c) Asistencia Técnica, d) Certificación de competencias laborales, e) Acreditación.

**Técnico:** Nivel de cualificación de una persona cuyas competencias le permiten ejecutar procesos técnicos, resolver problemas y en sus labores requiere poca o ninguna instrucción y supervisión.

**Técnico especializado:** Nivel de cualificación de una persona cuyas competencias le permiten diseñar y ejecutar procesos con un alto grado de especialización técnica, así como para instruir, dirigir o mejorar procesos productivos.

**Trabajador calificado:** Nivel de cualificación de una persona cuyas competencias le permiten ejecutar procesos y procedimientos técnicos, en sus labores requiere de frecuente instrucción y supervisión.

**Unidad Productiva:** Entidad física de carácter técnico o tecnológico establecido para la producción de un bien o para suministrar un servicio. Esta puede ser una empresa o una organización pública o privada.

**Usuarios:** Personas físicas o jurídicas o agrupaciones de ellas, a quienes van dirigidos directamente los bienes o servicios que provee el programa o subprograma presupuestario.

**Anexo 2.**  
**Base legal**

## BASE LEGAL

El marco legal que rige al INA, no ha variado, es por ello que la orientación se circunscribe al 21 de mayo de 1965, durante la administración de Don Francisco J. Orlich, se crea el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), mediante la Ley 3506, a partir de ese momento, la formación profesional en Costa Rica quedó institucionalizada como tal.

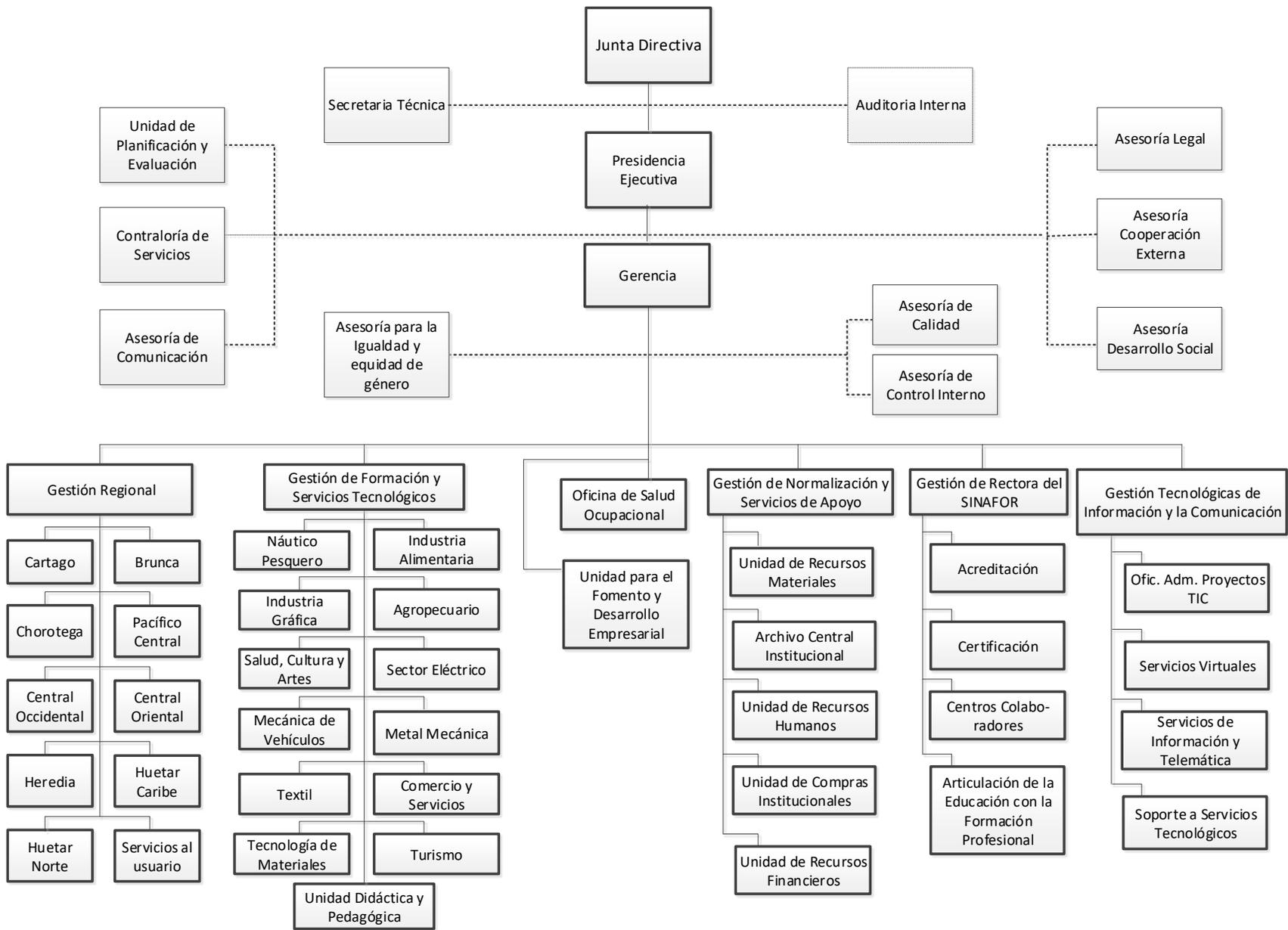
El Instituto Nacional de Aprendizaje, es creado con la finalidad de promover y desarrollar la capacitación y formación profesional de los hombres y mujeres en todos los sectores de la producción, brindando capacitación a los trabajadores y formación profesional a los aprendices, ofreciendo al pueblo costarricense mano de obra calificada o especializada que demandan los tres sectores económicos a saber: Agropecuario, Comercio y Servicios e Industria, logrando de este modo mejorar las condiciones de vida y de trabajo de los ciudadanos.

Posteriormente, en 1983 se dicta la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje, Ley 6868, que sustituye a la Ley 3506.

Este marco jurídico constituyó al Instituto Nacional de Aprendizaje en una institución autónoma de derecho público, con personería jurídica y patrimonio propio.

Las únicas reformas que se han presentado al marco jurídico del INA, son las derivadas de la aplicación de las leyes: “Ley de Protección al Trabajador” 7983 del 18 de febrero del 2000, la “Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas” 8262, del 17 de mayo del 2002 y la Ley 9274 Sistema de Banca para el Desarrollo del 12 de noviembre del 2014.

**Anexo 3.**  
**Organigrama de la Institución.**





**Anexo 4.**

**Acuerdo 283. Aprobación del Plan Operativo Institucional (POI), 2020**

## **COMUNICACIÓN DE ACUERDO JD-AC-283-2019**

**FECHA DE FIRMEZA:** 23 DE SETIEMBRE DE 2019

**ASUNTO:** PRESUPUESTO INSTITUCIONAL, JUSTIFICACIONES PRESUESTARIAS, PLAN DE GASTOS, PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL Y PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL PERIODO 2020.

**PARA EJECUCIÓN:** **UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN**

**PARA INFORMACIÓN:** Presidencia Ejecutiva, Gerencia General, Subgerencia Administrativa, Subgerencia Técnica, Asesoría Legal, Auditoría Interna.

**QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 37-2019 CELEBRADA EL 23 DE SETIEMBRE DEL 2019, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA DE ESA SESIÓN, EN SU ARTÍCULO IV:**

### **CONSIDERANDO:**

1. Que la Unidad de Planificación y Evaluación remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, Plan Operativo Institucional Anual (POIA) 2020, Plan Operativo Institucional (POI) 2020, Presupuesto Institucional 2020, Plan de Gastos 2020 y las Justificaciones Presupuestarias 2020 (versión Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y versión Contraloría General de la Republica).
2. Que el señor Roberto Mora Rodríguez, Jefe de la Unidad de Planificación y Evaluación, la señora Leda Flores Aguilar, Encargada del Proceso Planeamiento Estratégico y la señora Karolina Gamboa Araya, funcionaria del Proceso Planeamiento

Estratégico, proceden a presentar los aspectos generales, normativa y cumplimiento de la regla fiscal, aplicación del impuesto de valor agregado y cumplimiento del bloque de legalidad solicitado por la Contraloría General de la Republica:

**ASPECTOS A CONSIDERAR**

- **Transferencia de Colegios Técnicos**
- **Regla fiscal**
  - Tope presupuestario 4,67%
  - Pago del Impuesto Valor Agregado
- **Presupuesto base cero**

## Aplicación Regla Fiscal INA

Tope Regla Fiscal	
Gastos corrientes 2019+ 4.67%	124.495.035.507
Aplicación Regla Fiscal	
Suma egresos corrientes (0-1-2-6)	131.103.508.468
(-) Colegios técnicos (capitalizable)*	6.608.472.961
<b>Total gastos corrientes 2020</b>	<b>124.495.035.507</b>

\*DM-1277-2019

3. Que con respecto al informe del PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2020, se presenta información relacionada con la aplicación de los recursos a utilizar en el próximo ejercicio

presupuestario. Se detallan aspectos de corte general, incluyendo la base legal, el financiamiento, el marco estratégico, la estructura jerárquica y programática del Instituto. Además, se incluye la estimación de los ingresos institucionales sobre los cuales se deberá rendir cuentas.

4. Que sus apartados obedecen a la estructura solicitada por los Entes Contralores, respondiendo a requerimientos puntuales solicitados por diversas normativas y guías del Bloque de Legalidad, a los cuales debe someterse el Instituto, así como también, respondiendo al Sistema de Planificación-Presupuesto de los Entes y Órganos sujetos a la aprobación Presupuestaria de la Contraloría General de la República, sujetándose a las disposiciones legales y técnicas que rigen la materia, así como a las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE, del 27 de febrero, 2012.

5. Que para el periodo presupuestario 2020, la Estructura Programática presentada por la Institución no presenta variaciones ya que se conserva vigente la misma que ha utilizado en los años anteriores, a su haber se mantienen dos programas presupuestarios.

6. Que para el periodo 2020 se proyecta que el Ingreso ordinario (Ingresos corrientes más Financiamiento) del Instituto Nacional de Aprendizaje ascienda a  $\text{¢}160.073.485.278$  (ciento sesenta mil setenta y tres millones, cuatrocientos ochenta y cinco mil, doscientos setenta y ocho colones) de éstos  $\text{¢}124.224.800.000$  se refieren a Contribuciones Sociales y  $\text{¢}7.944.659.216$  a Ingresos no tributarios. Asimismo; el financiamiento asciende a un monto de  $\text{¢}27.904.026.062$ :



7. Que, en el 2020, se estima incorporar \$27.904.026.062 como ingresos de vigencias anteriores para cubrir erogaciones diversas en bienes duraderos, equipo, construcciones, adiciones mejoras de edificios y transferencia a colegios técnicos.
8. Que el Presupuesto Institucional se distribuye de acuerdo con la estructura programática vigente, en dos programas presupuestarios de la siguiente manera:



9. Que el Presupuesto Institucional se distribuye según Gestión y Unidades de la siguiente manera:



10. Que la comparación del presupuesto de egresos, según la partida, del período 2019-2020, se desglosa de la siguiente manera:

**Costa Rica, INA: Presupuesto de egresos según partida, 2019-2020**  
(monto en colones y variación interanual)

Partida Presupuestaria	2019	2020	Variación interanual	
			Absoluta	Porcentual
0 Remuneraciones	61.349.657.062	59.636.425.237	-1.713.231.825	-2,79%
1 Servicios	38.544.169.325	45.621.970.836	7.077.801.511	18,36%
2 Materiales y Suministros	7.989.225.987	6.449.057.769	-1.540.168.218	-19,28%
5 Bienes Duraderos	26.562.309.187	28.969.976.810	2.407.667.623	9,06%
6 Transferencias Corrientes	11.057.461.151	19.396.054.626 <sup>(*)</sup>	8.338.593.475	75,41%
<b>TOTAL</b>	<b>145.502.822.712</b>	<b>160.073.485.278</b>	<b>14.570.662.566</b>	<b>10,01%</b>

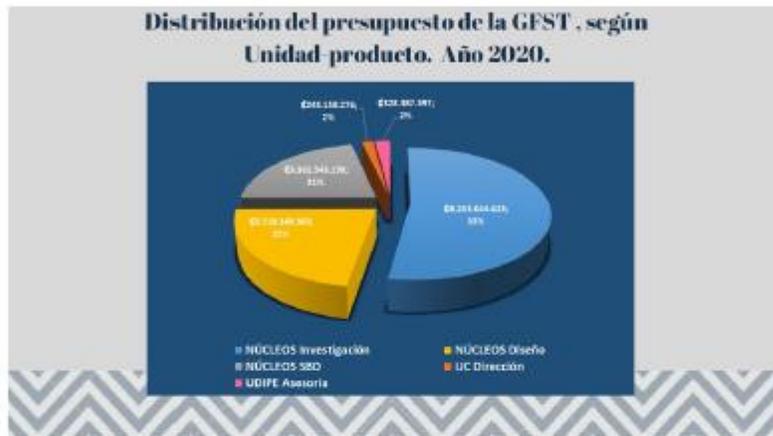
(\*) En el 2020 se incluye transferencia a Colegio Técnicos, Ley 7372 por ₡6.608.472.961

11. Que el presupuesto de egresos, según Unidad Regional por año (2019-2020), es el siguiente:

**Costa Rica, INA, Gestión Regional : Presupuesto de egresos, según Unidad Regional, por año, 2019 - 2020.**  
(monto en colones y variación interanual)

UNIDAD REGIONAL	2019	2020	VARIACION INTERANUAL
Brunca	6.475.111.565	7.590.730.989	17,23%
Chorotega	8.016.083.006	8.835.006.429	10,22%
Central Occidental	14.403.899.806	15.792.973.843	9,64%
Cartago	7.298.878.117	7.837.442.242	7,38%
Huetar Norte	7.611.853.639	8.053.004.385	5,80%
Central Oriental	18.634.911.236	19.579.633.594	5,07%
Pacífico Central	6.728.140.466	6.660.077.298	-1,01%
Huetar Caribe	8.753.774.574	8.517.466.083	-2,70%
Heredia	6.727.253.599	6.475.314.445	-3,75%
<b>TOTAL</b>	<b>84.649.906.008</b>	<b>89.341.649.308</b>	<b>5,54%</b>

12. Que el presupuesto de egresos, de la Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos para el año 2020, el cual asciende a ₡15.707.083.651, se distribuye según Unidad - Producto de la siguiente manera:



13. Que el presupuesto de egresos, de la Gestión Regional para el año 2020, el cual asciende a ₡1.520.079.024, se distribuye según Unidad - Producto de la siguiente manera:



14. Que el monto en colones de proyectos de inversión presupuestados para el 2020, según nombre del proyecto y unidad responsable, es el siguiente:

**Costa Rica, INA: Detalle proyectos de inversión de años anteriores con contenido presupuestario para el 2020.**

Nombre del proyecto	Unidad responsable del proyecto	Presupuesto año 2020	Honorarios
Ampliación de la planta física para docencia y apoyo administrativo Unidad Regional Brunca-Pérez Zeledón	UR-Brunca	€938.441.961	€42.229.888
Construcción Centro Nacional Especializado para la Industria Gráfica	UR-Central Oriental	€709.003.629	€31.500.763
Remodelación del Almacén Regional Central Oriental-INA-Uruca	UR-Central Oriental	€833.303.966	€37.498.678
Construcción del Centro de Formación Profesional de San Ramón	UR-Central Occidental	€5.226.056.792	€156.781.704
Puente en Ciudad Tecnológica Mario Echandi	UR-Central Occidental	€102.427.240	€4.609.226
Construcción y remodelación sede regional Huetar Caribe-INA-Lamón	UR-Huetar Caribe	€2.446.278.234	€110.082.521
Remodelación eléctrica instalación de plantas de emergencia e instalación de sistema de pararrayos en la sede Central-INA-Uruca	URMA-PAM	€467.031.133	€21.052.500
Remodelación de puentes en CNAO La Chinchilla			€83.850.000
Canalización de aguas negras de la sede Oritich			€65.973.231
<b>Totales</b>		<b>€10.723.425.163</b>	<b>€553.996.511</b>

15. Que para la elaboración del informe del PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) para el año 2019, se consideró como marco jurídico y técnico institucional, los siguientes elementos:

- Los "Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Programación Estratégica Sectorial e Institucional y Seguimiento y Evaluación Sectorial", emanadas por el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica marzo 2019.
- Ley 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (LAFRPP), del 18 de setiembre de 2001, y el Reglamento a la misma. Así como el Decreto Ejecutivo 33151-MP del 18 de mayo de 2006 y sus reformas.
- Ley 6868, del Instituto Nacional de Aprendizaje, del 6 de mayo de 1983.
- El Plan Estratégico Institucional 2019-2025. (Aprobado según acuerdo de Junta Directiva 311-2018-JD).
- Los lineamientos emitidos por las Autoridades Superiores del Instituto Nacional de Aprendizaje y los Entes Contralores, de acuerdo con el principio básico que supone la utilización plena y racional de los recursos disponibles, que permitan mejorar la respuesta a las necesidades de los usuarios.

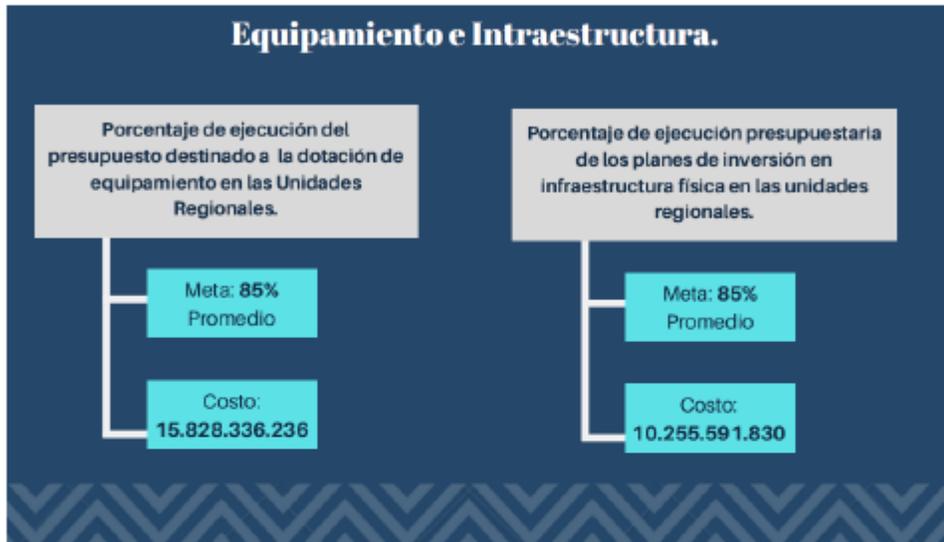
16. Que las MAPP fueron remitidas a la Rectoría de los sectores a los que respondía el INA en su momento: Rectoría Educación y Cultura y la Rectoría Trabajo, Desarrollo Humano e Inclusión Social, para la obtención del Aval correspondiente.

17. Que en cuanto a los indicadores POI y POIA 2020 se presentan de la siguiente manera:





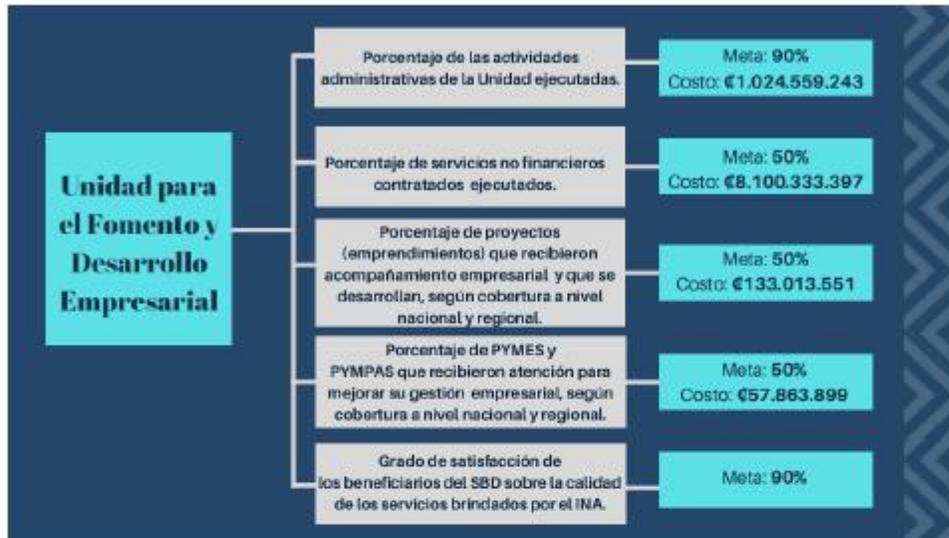




# Atención a la Ley SBD y la Ley para el Fortalecimiento de las Pymes











18. Que en cuanto al informe del PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL (POIA) 2020, se formula a partir del marco filosófico institucional, su Misión y Visión, las políticas institucionales, del Plan Estratégico Institucional 2019-2025, y la normativa vigente. Así como la Ley 6868 "Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)", en donde se establece que, como institución pública al servicio de los ciudadanos, en cumplimiento del mandato establecido en el artículo 2 de la misma: Las actividades se expresan en objetivos, metas, indicadores, montos presupuestarios.

19. Que el documento POIA está estructurado en los siguientes apartados de: marco jurídico, concepción filosófica, lineamientos institucionales, estructura jerárquica, compromisos institucionales, objetivos estratégicos y la programación por gestión del programa 1 Servicios de Capacitación y Formación Profesional: Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos, Gestión Regional y parte de la Gestión Rectora del SINAFOR. De seguido las gestiones que corresponden al Programa 2 Apoyo Administrativo: Gestión de Normalización de Servicios de Apoyo, Gestión de Tecnologías de Información y Comunicación y la Dirección Superior con sus Unidades Asesoras.

20. Que la misión y visión del INA son:

**Misión:** El INA forma, capacita y certifica a personas físicas y jurídicas, para contribuir al crecimiento personal, movilidad social, productividad y competitividad; que permita al país adaptarse a los cambios que el entorno exige.

**Visión:** Ser una institución educativa que responda oportunamente, de forma inclusiva, con servicios innovadores, flexibles y pertinentes, que contribuyan con el desarrollo del talento humano, la movilidad social y el crecimiento económico de la nación.

21. Que los valores constituyen los principios fundamentales en el quehacer diario de los funcionarios de la institución, corresponden a:

Compromiso	Responsabilidad	Excelencia	Respeto	Transparencia
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eficiencia y eficacia</li> <li>• Mejora continua</li> <li>• Creatividad e innovación</li> <li>• Proactividad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento</li> <li>• Disciplina y puntualidad</li> <li>• Sostenibilidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad de respuesta</li> <li>• Servicio Oportuno</li> <li>• Calidad</li> <li>• Empatía</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicación asertiva</li> <li>• Colaboración</li> <li>• Trabajo en equipo</li> <li>• Igualdad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Honradez</li> <li>• Probidad</li> <li>• Integridad</li> <li>• Objetividad</li> </ul>

22. Que en cuanto a la población meta, y de acuerdo con la Ley 4903 "Ley de Aprendizaje", en su artículo 4, el Instituto dirige sus esfuerzos a la población de personas mayores de quince años, esta población se encuentra conformada por diferentes grupos, jóvenes, adultos, adulto mayor de ambos sexos, con diferentes condiciones económicas y sociales. Además, se incluyen las organizaciones empresariales, estatales y laborales. Entre esos grupos de población se detalla:

Grupos de población	
Personas trabajadoras activas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajadores por cuenta propia.</li> <li>• Con experiencia laboral.</li> <li>• Con cualquier nivel de educación.</li> <li>• Necesitan capacitarse en períodos cortos.</li> </ul>
Personas subempleadas o inactivas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Necesitan capacitarse en períodos cortos.</li> <li>• Cuentan con responsabilidades económicas y familiares.</li> <li>• Con cualquier nivel de educación.</li> <li>• Con o sin experiencia ocupacional.</li> </ul>
Personas con necesidades educativas especiales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cualquier nivel de educación.</li> <li>• Con alguna discapacidad, sea ésta física, mental sensorial o múltiple.</li> <li>• Presenta alguna dificultad específica en el aprendizaje.</li> <li>• Con o sin experiencia ocupacional.</li> </ul>
Personas en condiciones de marginalidad, social, económica y cultural	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No satisfacen sus necesidades básicas.</li> <li>• Ubicadas en áreas marginales de zonas urbanas y rurales.</li> <li>• Bajo nivel de escolaridad.</li> <li>• Necesitan capacitarse en períodos cortos.</li> <li>• Requieren de atención personalizada.</li> <li>• Por lo general provienen del sector informal de la economía.</li> </ul>
Empresas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Públicas y privadas.</li> <li>• Cualquier actividad económica.</li> <li>• Micro, pequeñas, medianas o grandes.</li> <li>• Con o sin fines de lucro.</li> </ul>
Cámaras empresariales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cualquier actividad económica.</li> <li>• Debidamente constituidas</li> </ul>
Organizaciones laborales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sindicatos.</li> <li>• Cooperativas.</li> <li>• Asociaciones solidaristas</li> </ul>
Organizaciones comunales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De desarrollo comunal y cualquier otro tipo en representación y beneficio de una comunidad.</li> </ul>
Población joven desocupada	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desertoras del sistema formal de educación.</li> <li>• Edades entre 15 y 35 años, inclusive.</li> <li>• Sin experiencia ocupacional.</li> <li>• Cuentan con la posibilidad de estudiar por tiempos prolongados.</li> </ul>

23. Que en cuanto al informe del **PLAN DE GASTOS 2020**, contiene información relacionada con los gastos contemplados por la Institución para el periodo 2020, tomándose en consideración todas las erogaciones que deben de realizar las distintas unidades por concepto de adquisición de bienes y servicios y se considera herramienta básica, ya que permite visualizar de manera puntual donde serán aplicados los recursos de la Institución; así como el tipo de

bienes a adquirir en un periodo determinado.

24. Que el Plan constituye un insumo importante para la Institución ya que toma en consideración el aprovisionamiento de bienes y servicios de todo el INA y de acuerdo a la estructura programática que tiene actualmente el Instituto Nacional de Aprendizaje, el informe está organizado por Programa 1 “*Servicios de Capacitación y Formación Profesional*” y Programa 2, “*Apoyo Administrativo*”, a nivel de partida, subpartida, nombre de cada una de las unidades presupuestarias, renglón de gasto e incluye la cantidad de bienes y servicios por adquirir; así como el monto total de las partidas y subpartidas.

25. Que en dicho informe se desglosan los gastos por programas, tal como se muestra a continuación:

**PROGRAMA 1: Servicios de capacitación y formación profesional**

Partida 1 Servicios

Partida 2 Materiales y Suministros

Partida 5 Bienes Duraderos

Partida 6 Transferencias Corrientes

**PROGRAMA 2 : Apoyo administrativo**

Partida 1 Servicios

Partida 2 Materiales y Suministros

Partida 5 Bienes Duraderos

Partida 6 Transferencias Corrientes

26. Que en cuanto al informe de las **JUSTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 2020**, el Instituto Nacional de Aprendizaje elabora este documento, en este se sustenta las erogaciones que proyecta la Institución realizar para el periodo 2020; lo anterior en función a los objetivos, metas e indicadores establecidos por las diferentes unidades, con la finalidad de adquirir bienes y servicios que coadyuven al cumplimiento de la Misión y Visión institucional.

27. Que de acuerdo a la estructura programática que tiene la Institución, el documento está organizado por Programa 1 “*Servicios de Capacitación y Formación Profesional*”, que contempla la Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos, así como la Gestión Regional y Programa 2, “*Apoyo Administrativo*”, que incluyen la Gestión Sistema Nacional de Formación Profesional (SINAFOR), Gestión de Normalización y Servicios de Apoyo y Dirección Superior y sus Asesoras, Gestión Tecnología de Información y Servicios de Comunicación.

28. Que las Justificaciones han sido planteadas bajo la estructura organizacional de la

Institución y son presentadas a nivel de subpartida, enunciando los gastos relevantes en los que incurrirá el INA para el próximo ejercicio presupuestario 2020, cumpliendo con lo establecido en los lineamientos, directrices y normativas dictadas por los Entes Fiscalizadores en materia presupuestaria, así como las Autoridades Superiores de nuestra Institución, relacionadas las mismas con los objetos del gasto de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Hacienda en el documento Clasificador por Objeto del Gasto del Sector Público, Abril 2018.

29. Que los documentos remitidos por la Unidad de Planificación y Evaluación, los cuales respaldan y fundamentan el presente acuerdo, constan en los archivos que al efecto lleva la Secretaría Técnica, así como el acta 37-2019 de Junta Directiva.

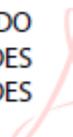
**POR TANTO:**

**POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**ÚNICO:** APROBAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL 2020, PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2020, PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2020, PLAN DE GASTOS 2020 Y JUSTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 2020, PRESENTADO POR LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN, SEGÚN OFICIO UPE-436-2019 Y COMO CONSTA EN ACTAS.**

**ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

BERNARDO  
BENAVIDES  
BENAVIDES  
(FIRMA)



Firmado digitalmente  
por BERNARDO  
BENAVIDES  
BENAVIDES (FIRMA)  
Fecha: 2019.09.26  
11:45:19 -06'00'

Lic. Bernardo Benavides Benavides  
Secretario Técnico Junta Directiva  
*jls\**

**Anexo.5**  
**Guías de la Contraloría General de la República**

## **MODELO DE GUÍA INTERNA PARA LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PLANES DE LOS ENTES Y ÓRGANOS PÚBLICOS SUJETOS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

---

**Aspectos generales y sujetos que les corresponde completar el modelo de guía interna:** Este modelo será de uso interno de la entidad u órgano, no es exhaustivo, por lo que deberá ser ajustado de acuerdo con la realidad de cada institución y adjuntarse a los documentos presupuestarios (presupuesto inicial y sus variaciones) que se remitan para conocimiento y aprobación del Jерarca Superior. En el caso de que en el proceso de aprobación interna se hagan variaciones a esos documentos, deberá ajustarse y sustituirse para efectos del expediente respectivo.

Deberá ser completada por el o los funcionarios designados formalmente, por el Jерarca Superior o titular subordinado, como responsables del proceso de formulación del plan anual.

Los citados funcionarios están en la obligación de conocer integralmente el proceso de planificación institucional y el proceso presupuestario de manera que se encuentren en condición de completar cada ítem contenido en ella. Asimismo, deberán hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información incorporada en la guía. El consignar datos o información que no sea veraz puede inducir a error al Jерarca en la toma de decisiones y en la aprobación del presupuesto institucional, por lo tanto, podrá acarrear responsabilidades y sanciones penales (artículos 359 y 360 del Código Penal), civiles y administrativas previstas en el ordenamiento jurídico, principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N.º 8131 y la Ley General de Control Interno N.º 8292.

La guía se debe mantener en el expediente respectivo como parte del componente de sistemas de información a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Control Interno y estar disponible para la Auditoría Interna y para esta Contraloría General para efectos de fiscalización.

### **Indicaciones para el llenado de la guía:**

- a. Debe marcarse con una equis (x) en la columna correspondiente de "SI", "NO" o "NO APLICA" cuando el funcionario designado ha verificado fielmente el cumplimiento o no del enunciado incluido en la columna de Requisitos.
- b. En la columna de "Observaciones" debe incluirse una explicación amplia de las razones por las que se ha señalado que **No se cumple** o **No aplica** el requisito señalado en el enunciado.

En caso de determinarse otros aspectos necesarios de cumplir en la formulación del plan no contenidos en este modelo, el mismo debe ajustarse, de tal forma que incluya todos aquellos aspectos atinentes a la materia, que ayuden a fortalecer el sistema de planificación institucional.

- c. Esta guía debe ser completada y firmada previo al sometimiento del plan a conocimiento del Jерarca respectivo, a efecto de que sirva de insumo para la toma de decisiones en materia de aprobación interna del presupuesto.

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	OBSERVACIONES
<b>I. Aspectos Generales.</b>				
<b>1. Se consideran en el plan anual los siguientes elementos:</b>				
<b>1.1. Marco general</b>				
1.1.1. Marco jurídico institucional	X			
1.1.2. Diagnóstico institucional	X			
1.1.3. Estructura organizativa	X			
1.1.4. Estructura programática de plan-presupuesto	X			
1.1.5. Marco estratégico institucional				
1.1.5.1. Visión	X			
1.1.5.2. Misión	X			
1.1.5.3. Políticas y prioridades institucionales	X			
1.1.5.4. Objetivos estratégicos institucionales	X			
1.1.5.5. Indicadores de gestión y/o de resultados	X			
1.1.5.6. Valores	X			
1.1.5.7. Factores claves de éxito	X			
1.1.5.8. Mercado meta	X			
<b>1.2. Vinculación plan-presupuesto<sup>1</sup>:</b>				
1.2.1. Objetivos de corto plazo	X			
1.2.2. Metas cuantificadas	X			
1.2.3. Unidades de medida	X			
1.2.4. Nombre de los funcionarios responsables de la ejecución del plan anual.	X			
1.2.5. Fuente y monto del financiamiento por cada una de las metas propuestas.	X			
1.2.6. Objeto del gasto	X			
1.2.7. Total de presupuesto por meta.	X			
1.2.8. Cronograma para la ejecución física y financiera de los programas	X			
1.2.9. El plan - presupuesto considera las proyecciones plurianuales que cubran al menos 3 (tres) años siguientes al ejercicio del presupuesto que se formula; según lo establece la norma 2.2.5 de las NTPP. (Considerar reforma al artículo 176)	X			
<b>1.3. Se cumple cuando corresponda con:</b>				
1.3.1. Información referente a proyectos de inversión pública. (NTPP 4.2.14).	X			
1.3.2. Con lo definido en el artículo 6 del Reglamento al Título IV de la Ley N° 9635, sobre la presentación de proyectos de inversión.	X			
<b>1.4. Se cumple, cuando corresponda, con:</b>				
1.4.1. Los Criterios y Lineamientos Generales sobre el Proceso Presupuestario del Sector Público <sup>2</sup>	x			
1.4.2. Las Normas técnicas, lineamientos y procedimientos de inversión pública (Decreto N.º 35374, publicado en el Alcance 28 de La Gaceta N.º 139 del 20 de julio del 2009).	X			

<sup>1</sup> Esta vinculación debe llevarse a cabo por programa. Ver Norma 2.1.4 de las NTPP.

<sup>2</sup> Decreto Ejecutivo 33446 publicado en la Gaceta N.º 232 del 04 de diciembre de 2006.

1.4.3. Los Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación que emitan los órganos competentes <sup>3</sup> .	X			
<b>II. Aspectos complementarios.</b>				
<b>1. El plan anual cumple con los siguientes aspectos:</b>				
1.1. El plan anual responde a los planes institucionales de mediano y largo plazo	X			
1.2. Se consideró las opiniones de los funcionarios de la entidad y de los ciudadanos, en el proceso de formulación del Plan Anual Operativo	X			
1.3. Se incorporó en el presupuesto el financiamiento suficiente para el cumplimiento de lo programado en el plan anual.	X			
1.4. Se cuenta con los medios de recopilación y verificación de la información que servirá de referencia para el seguimiento del cumplimiento de los indicadores.	X			
1.5. Se utilizaron en el proceso de formulación del plan anual los resultados del proceso de identificación y análisis de riesgos, previsto en el artículo 14 de la Ley General de Control Interno, N. 8292.	X			
1.6. Se establecieron prioridades para el cumplimiento de los objetivos.	X			
1.7. Existió coordinación para la formulación de objetivos que requieren para su logro la participación de otras instituciones.	X			
<b>2. La institución tiene claramente definido en su plan operativo:</b>				
2.1. Las funciones institucionales.	X			
2.2. La población objetivo a la que se dirige la prestación de sus bienes y servicios.	X			
2.3. Un organigrama actualizado.	X			

Esta guía interna se emitió a las 13:00 horas del 27 de 9 de 2019.

**Firma:**

ANDRES  
VALENCIANO  
YAMUNI (FIRMA)

Firmado digitalmente por  
ANDRES VALENCIANO  
YAMUNI (FIRMA)  
Fecha: 2019.09.27  
16:24:09 -06'00'

**Nombre:** Andres Valenciano Yamuni

**Puesto:** Presidente Ejecutivo

<sup>3</sup> Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el Sector Público en Costa Rica, año 2020.

**Anexo 6.**  
**Avales de Ministerios Rectores**



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
Despacho de la Ministra

6 de setiembre de 2019  
DM-1138-09-2019

Señor  
Andrés Valenciano Yamuni  
Presidente Ejecutivo  
Instituto Nacional de Aprendizaje

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. En respuesta a su oficio PE-1303-2019, de fecha 29 de agosto del año en curso, y en cumplimiento con lo establecido en los Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el Sector Público en Costa Rica 2020, se ha procedido al análisis de la Matriz Anual de Programación y Presupuesto (MAPP) de su institución.

Que de acuerdo con oficio DM-761-19 del 03 de junio 2019, signado por el Señor Ministro a.i. del MIDEPLAN, Luis Daniel Soto Castro; la MAPP 2020 del INA se encuentra vinculada al PNDIP 2019-2022; específicamente en el Área Estratégica "Innovación, competitividad y productividad" y a los objetivos de su Plan Estratégico Institucional.

Que a su vez, el MEP revisó la nueva MAPP presentada por ustedes el 29 de agosto de 2019, y se encuentra totalmente vinculado el PNDIP con la PEP.

Por lo anterior, se dictamina que la programación establecida en la MAPP 2020 del Instituto Nacional de Aprendizaje, está en concordancia con lo señalado en el Artículo 21 de los citados lineamientos.

Cordialmente,

  
GUISELLE CRUZ MADURO (FIRMA)

Guiselle Cruz Maduro  
Ministra Rectora Sector Educación

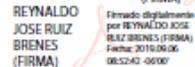
Elaborado por: Sra. Karol Bastos González, Profesional Dpto. de Programación y Evaluación DPI

Revisado por: Sr. Reynaldo Ruiz Brenes, Director de Planificación Institucional

V.B: Sra. Adriana Sequeira Gómez, Jefa Despacho de la Ministra.

c.i. archivo.

  
KAROL BASTOS GONZALEZ (FIRMA)  
Firmado digitalmente por KAROL BASTOS GONZALEZ (FIRMA) Fecha: 2019.08.06 08:52:42 -05'00'

  
REYNALDO JOSE RUIZ BRENES (FIRMA)  
Firmado digitalmente por REYNALDO JOSE RUIZ BRENES (FIRMA) Fecha: 2019.08.06 08:52:42 -05'00'



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
Despacho de la Ministra

**La suscrita**  
**Guiselle Cruz Maduro**  
**Ministra Rectora del Sector Educativo-Cultura**

**CERTIFICA QUE**

Con vista en el Sistema Delphos, el Instituto Nacional de Aprendizaje tiene inscrito en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP), en estado activo, los proyectos: “**Construcción Centro Nacional Especializado para la Industria Gráfica**”, con código asignado 001081 y un monto programado para el año 2020 de 630,30 millones de colones; “**Ampliación de la Planta Física y Apoyo Administrativo de la Unidad Regional Brunca en Pérez Zeledón**”, con código asignado 001082 y un monto programado para el año 2020 de 1104,35 millones de colones y “**Construcción del Centro de Formación Profesional de San Ramón**”, con código asignado 001494 y un monto programado para el año 2020 de 4020,65 millones de colones.

Se extiende la presente, a solicitud del Instituto Nacional de Aprendizaje, para cumplir con las disposiciones establecidas por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, del Ministerio de Hacienda, en el punto 15 del Anexo del oficio STAP-CIRCULAR-1351-2019, en la ciudad de San José, a las nueve horas con treinta minutos del veintitrés de setiembre del dos mil diecinueve.

GUISELLE CRUZ MADURO  
(FIRMA)  
Firmado digitalmente por GUISELLE CRUZ MADURO (FIRMA)  
Fecha: 2019.09.25  
1319255-06007

**Guiselle Cruz Maduro**  
**Ministra Rectora Sector Educativo-Cultura**

Elaborado por: Carolina Arias Badilla, Dirección de Planificación Institucional.  
Aprobado por: Reynaldo Ruiz Brenes, Director, Dirección de Planificación Institucional.

REYNALDO JOSE RUIZ BRENES  
(FIRMA)  
Firmado digitalmente por REYNALDO JOSE RUIZ BRENES (FIRMA)  
Fecha: 2019.09.25 09:00:00 AM



San José, 30 de setiembre de 2019  
AINV-UIP-079-19

Señor  
Roberto Antonio Mora Rodríguez  
Jefe  
Unidad de Planificación  
Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)

Estimado Señor:

En atención a su solicitud mediante oficio UPE-433-2019 de fecha 13 de setiembre de 2019, sobre los proyectos de inversión pública que se encuentran inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) en estado activo y que cumplen con los requerimientos técnicos vigentes a la fecha de inscripción establecidos por este ministerio, se adjunta la certificación correspondiente.

Atentamente,

JOHANNA VANESSA SALAS JIMENEZ (FIRMA)  
Firmado digitalmente por JOHANNA VANESSA SALAS JIMENEZ (FIRMA)  
Fecha: 2019.09.30 10:41:22 -06'00'  
Johanna Salas Jiménez  
Jefa Unidad de Inversiones

Ce. Archivo.

## CERTIFICACIÓN AINV-UIP-059-19

Johanna Salas Jiménez, Jefa de la Unidad de Inversiones Públicas del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, en cumplimiento con el punto 14 del Anexo del oficio STAP-CIRCULAR-1351-2019 de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, CERTIFICA: Que el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) tiene 9 proyectos de inversión pública inscritos en estado activo en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) según los requerimientos técnicos vigentes a la fecha de inscripción establecidos por este Ministerio.

A continuación, se detallan los proyectos inscritos en el BPIP con el monto programado para el 2020:

<b>Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)</b>	
<b>Código y Nombre del Proyecto</b>	<b>Monto Programado 2020 (millones de colones)</b>
001081 Construcción Centro Nacional Especializado para la Industria Gráfica	630,30
001082 Ampliación de la Planta Física para Docencia y Apoyo Administrativo de la Unidad Regional Brunca en Pérez Zeledón	1 104,35
001494 Construcción del Centro de Formación Profesional de San Ramón	4 020,65
001651 Remodelación en la Infraestructura del Proceso de Servicios Generales y la Oficina de Riesgos de Trabajo del INA la Uruca	233,00
001787 Construcción de puente en la Sede de la Ciudad Tecnológica Mario Echandi de la Regional Central Occidental del INA en Alajuela.	102,43
002629 Construcción y remodelación de la Sede Regional de la Unidad Regional Huetar Caribe del INA en Limón	1 546,37
002630 Remodelación del Almacén Central Región Central Oriental, Sede Francisco J. Orlich. La Uruca. San José	693,13
002716 Obras varias para el mejoramiento del Centro Nacional Especializado en Agricultura Orgánica del INA en Cartago.	83,85
002717 Remodelación eléctrica, instalación de plantas eléctricas de emergencia y sistema de pararrayos en la Sede Central del INA, La Uruca, San José	467,83

Se extiende la presente certificación a solicitud del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), en la ciudad de San José, el treinta de setiembre de dos mil diecinueve.

Firmado digitalmente  
por JOHANNA VANESSA  
SALAS JIMENEZ (FIRMA)  
Fecha: 2019.09.30  
10:34:39 -06'00'

**Johanna Salas Jiménez**  
**Jefa Unidad de Inversiones Públicas**



06 de junio de 2019  
MTSS-DMT-OF-769-2019

Señor  
Andrés Valenciano Yamuni  
**Presidente Ejecutivo**  
**Instituto Nacional de Aprendizaje**

**Referencia: PE-770-2019**

Asunto: Aval de vinculación *Matriz de Articulación Plan Presupuesto* (MAPP)

Estimado señor:

En respuesta a oficio PE-770-2019, y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 8131 de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y los *“Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la elaboración del Plan Operativo Institucional (POI) 2020”*, se ha procedido al análisis de la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP) de su institución.

Realizado el estudio respectivo, se concluye que la MAPP 2020 cumple con los requerimientos establecidos en los *“Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Planificación, Programación Presupuestaria, Seguimiento y Evaluación Estratégicas en el Sector Público”*.

Por lo anterior, se dictamina su concordancia con lo establecido en el PNDIP 2019-2022 del Bicentenario, en lo que corresponde al Sector Trabajo, Desarrollo Humano e Inclusión Social y se brinda el aval de vinculación.

Atentamente,

STEVEN NUÑEZ RIMOLA (FIRMA)  
Firmado digitalmente por  
STEVEN NUÑEZ RIMOLA (FIRMA)  
Fecha: 2019.06.06 16:28:02  
-06'00

**Steven Núñez Rímola**  
**MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

CC: Victoria Mena González, Directora General de Planificación del Trabajo  
Vanessa Soto Arias, Secretaría Sectorial, STDHIS



*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

San José, 05 de junio de 2019  
DM-779-2019

Señor  
Steven Núñez Rímola  
Ministro rector  
Sector Trabajo Desarrollo, Humano e Inclusión Social

Estimado señor:

En atención al oficio MTSS-DMT-OF-721-2019 de mayo y cumpliendo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 8131 de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la elaboración del Plan Operativo Institucional (POI) 2020, se ha procedido al análisis de las Matrices Anuales de Programación y Presupuesto (MAPP) de las instituciones:

- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS)
- Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)
- Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)
- Junta de Protección Social (JPS)
- Instituto Nacional de la Mujer (INAMU)
- Patronato Nacional de la Infancia (PANI)
- Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)
- Consejo Nacional de Personas Adultas Mayores (CONAPAM)
- Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO)
- Instituto de Desarrollo Rural (INDER)
- Instituto Fomento Cooperativo (INFOCOOP)
- Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA)
- Junta de Desarrollo Regional de la Zona Rural (JUDESUR)
- Presidencia de la República
- Dirección General de Migración y Extranjería (DGME)

Por lo anterior, se adjunta el criterio técnico y se indica que la programación establecida en las MAPP's 2020 pertenecientes al Sector Trabajo, Desarrollo Humano e Inclusión Social, sí están en concordancia con lo establecido en el PNDIP 2019-2022.

Tel: (506) 2202-8500 • despacho@mideplan.go.cr  
Apdo. 10127-1000 • San José, Costa Rica



**mideplan**  
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica



*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

En el caso del criterio de concordancia de la MAPP del Consejo Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI), no corresponde que MIDEPLAN lo emita, ya que dicho Consejo no es responsable de la ejecución de las intervenciones del PNDIP 2019-2022. Asimismo, le indico que la rectoría del Sector, en virtud de la Programación Estratégica Institucional del CONAI y las prioridades del sector deberá emitir el criterio de vinculación, "dado que el CONAI es responsable de facilitar la coordinación de los proyectos a ejecutarse por otros Entes, en los territorios indígenas", según se indica en la MAPP y en el artículo 21 de los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la elaboración del Plan Operativo Institucional (POI) 2020.

Asimismo, en virtud de la existencia de intervenciones del PNDIP, cuyas metas son el resultado de la suma de los aportes de diferentes instituciones, es necesario que la rectoría del Sector contemple que la suma de las metas incluidas en la programación de cada institución, esté de acuerdo con la meta conjunta establecida en el PNDIP.

Atentamente,

LUIS DANIEL SOTO CASTRO  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por LUIS DANIEL SOTO  
CASTRO (FIRMA)  
Fecha: 2019.06.05  
11:11:22 -06'00'

Luis Daniel Soto Castro  
Ministro a.i.

C: Sr. Vanessa Soto Arias, Secretaria Técnica Sectorial.  
Sr. Olegario Sáenz Batalla, Director a.i. Área Análisis del Desarrollo, MIDEPLAN.  
Sra. Karol Barboza Calvo, Jefe Unidad Análisis Sectorial - Área de Análisis del Desarrollo, MIDEPLAN.  
Sr. Francisco Tula Martínez, Director Área Inversiones Públicas, MIDEPLAN.  
Sra. Milagro Muñoz Bonilla, Directora Área Planificación Regional, MIDEPLAN.  
Sra. Florita Azofeifa Monge, Directora Área Seguimiento y Evaluación, MIDEPLAN.  
Archivo.



*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

**Criterios para el dictamen concordancia de la MAPP en relación con el  
PNDIP 2019-2022**

**Sector Trabajo, Desarrollo Humano e Inclusión Social**

**Institución:** MTSS, IMAS, INA, JPS, INAMU, PANI, CONAPDIS, CONAPAM, DINADECO, INDER, INFOCOOP, AyA, JUDESUR, Presidencia de la República, DGME.

**Oficio:** MTSS-DMT-OF-721-2019

Criterio de Concordancia	Respuesta			OBSERVACIONES
	Sí	No	NO APLICA	
1. Hay consistencia entre los siguientes componentes del PNDIP establecidos en la MAPP:				
Objetivo Nacional	X			
ODS vinculados	X			
Área Estratégica de Articulación Presidencial	X			
Objetivo del Área Estratégica de Articulación Presidencial	X			
Intervención Estratégica	X			
Objetivo de la Intervención Estratégica	X			
Indicador de la Intervención Estratégica	X			
Línea base del indicador	X			
Meta del período del PNDIP	X			
Meta anual(Regional cuando corresponda)	X			
Cobertura geográfica	X			
2. La programación del POI 2020 fue diseñada en el formato de la MAPP según lo establecen los lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación estratégica en el sector público en Costa Rica.	X			
3. Se incluye el contenido presupuestario para las metas institucionales vinculadas al PNDIP y	X			

Tel: (506) 2202-8500 • despacho@mideplan.go.cr  
Apdo. 10127-1000 • San José, Costa Rica



**mideplan**  
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica



*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

Criterio de Concordancia	Respuesta			OBSERVACIONES
	Sí	No	NO APLICA	
su respectivo código y programa presupuestario.				
4. Con la programación establecida en la MAPP es posible realizar el seguimiento del cumplimiento de las metas del PNDIP.	X			

**Anexo 7.**  
**Ficha Técnica**

## Sector Educación y Cultura

FICHA TÉCNICA: PERSONAS EGRESADAS EN EL IDIOMA INGLÉS	
Elemento	Descripción
<b>Nombre del indicador</b>	Cantidad de personas egresadas en el idioma inglés.
<b>Definición conceptual</b>	Egresados: personas que han concluido todo el itinerario de formación estipulado y los requisitos administrativos. También se incluyen las personas equiparadas, según trámites registrados por el Personal de Registro en el Sistema Estadístico de Monitoreo de Servicios (SEMS).
<b>Fórmula de cálculo</b>	Sumatoria de personas egresadas en el idioma inglés.
<b>Componentes de la fórmula de cálculo</b>	Personas egresadas en el idioma inglés
<b>Unidad de medida del indicador</b>	Cantidad
<b>Interpretación</b>	Considera todas las personas que obtuvieron en el año uno o más títulos a nivel de programas de capacitación y formación profesional de inglés, incluye a las personas equiparadas.
<b>Desagregación</b>	Nacional y por Regiones de planificación según Mideplan (Región Brunca, Región Chorotega, Región Central, Región Huetar Norte, Región Huetar Caribe y Pacífico Central).
<b>Línea base</b>	<b>Base 2017</b> <b>Nacional: 3.750</b> Central: <b>2.684</b> Chorotega: <b>313</b> Pacífico Central: <b>184</b> Brunca: <b>211</b> Huetar Caribe: <b>169</b> Huetar Norte: <b>189</b>
<b>Meta</b>	<b>2019-2022</b> <b>Nacional: 17000</b> Central 2019-2022: <b>11.395</b> Chorotega 2019-2022: <b>2.216</b> Pacífico Central 2019-2022: <b>743</b> Brunca 2019-2022: <b>1.168</b> Huetar Caribe 2019-2022: <b>1.049</b> Huetar Norte 2019-2022: <b>429</b>
<b>Periodicidad</b>	Semestral
<b>Fuente</b>	INA SEMS. Cada persona egresada tiene asignado un número consecutivo de Registro correspondiente al título emitido, en este caso solo se contabilizan los de idioma inglés. Hay vinculación con el Sistema de Información de Servicios (SISER) para hacer el estudio curricular (diseño del programa).
<b>Clasificación</b>	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde: ( ) Impacto. (X) Efecto. ( ) Producto.
<b>Tipo de operación estadística</b>	Registro vía sistema.
<b>Comentarios generales</b>	El producto final del INA son los Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP): programas, cursos/módulos certificables, certificación de competencia laboral y asistencia técnica. A nivel de resultados se consideran egresados y las aprobaciones de los demás servicios. Incluye equiparación de estudios.

**FICHA TÉCNICA: PERSONAS QUE APROBARON ALGÚN SCFP EN EL IDIOMA INGLÉS**

<b>Elemento</b>	<b>Descripción</b>
<b>Nombre del indicador</b>	Cantidad de personas que aprobaron servicios de capacitación en el idioma inglés.
<b>Definición conceptual</b>	Las personas que se toman en cuenta y que suman a este indicador son: -Personas que aprobaron cursos certificables. -Personas que aprobaron un programa de habilitación. -Personas que aprueban prueba de certificación laboral.
<b>Fórmula de cálculo</b>	Sumatoria de personas que aprobaron servicios de capacitación en el idioma inglés.
<b>Componentes de la fórmula de cálculo</b>	Personas que aprobaron servicios de capacitación en el idioma inglés.
<b>Unidad de medida del indicador</b>	Cantidad
<b>Interpretación</b>	"N" cantidad de personas aprobaron servicios de capacitación en el idioma inglés
<b>Desagregación</b>	Regiones de planificación según Mideplan (Región Brunca, Región Chorotega, Región Central, Región Huetar Norte, Región Huetar Caribe y Pacífico Central).
<b>Línea base</b>	<b>Base 2017</b> <b>Nacional: 5.532</b> Central: <b>4.132</b> Chorotega: <b>638</b> Pacífico Central: <b>164</b> Brunca: <b>269</b> Huetar Caribe: <b>114</b> Huetar Norte: <b>215</b>
<b>Meta</b>	<b>2019-2022</b> <b>Nacional: 18.000</b> Central: <b>9.739</b> Chorotega: <b>1.916</b> Pacífico Central: <b>1.520</b> Brunca: <b>1.371</b> Huetar Caribe: <b>1.233</b> Huetar Norte: <b>2.221</b>
<b>Periodicidad</b>	Semestral
<b>Fuente</b>	SEMS. Cada persona egresada tiene asignado un número consecutivo de Registro correspondiente al título emitido, en este caso solo se contabilizan los de idioma inglés. Hay vinculación con el Sistema de Información de Servicios (SISER) para hacer el estudio curricular.
<b>Clasificación</b>	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde: ( ) Impacto. (X) Efecto. ( ) Producto.
<b>Tipo de operación estadística</b>	Registro vía sistema.
<b>Comentarios generales</b>	El producto final del INA son los Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP): programas, cursos/módulos certificables, certificación de competencia laboral y asistencia técnica. A nivel de resultados se consideran egresados y las aprobaciones de los demás servicios.

FICHA TÉCNICA: PERSONAS BENEFICIARIAS DEL SBD QUE APROBARON ALGÚN SCFP	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Cantidad de personas beneficiarias del SBD, que aprobaron algún Servicio de Capacitación y Formación Profesional.
Definición conceptual	<p>En este indicador se incluirán todas las personas trabajadoras de las empresas PYME que reciben al menos un Servicio de Capacitación y Formación Profesional (SCFP) durante el año; así como las personas emprendedoras con la misma condición. Entiéndase como PYME a toda aquella empresa u organización del sector privado, De acuerdo a los siguientes requisitos:</p> <p>Número de personas trabajadoras:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Micro empresa: De 1 a 5 trabajadores</li> <li>• Pequeña: De 6 a 30 trabajadores</li> <li>• Mediana: De 31 a 100 trabajadores</li> </ul> <p>Puede pertenecer a cualquiera de los tres sectores económicos (Agropecuario, Industria y Comercio y Servicios).</p> <p>Además se incluyen a las:</p> <p>Sociedades Anónimas de Responsabilidad Limitada Cooperativas Asociación de Productores y Asociaciones de Mujeres o Asociaciones de Desarrollo No Cumple con los requisitos para ser una empresa PYME:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Cámaras Empresariales</li> <li>o Asociaciones Solidaristas</li> <li>o Sindicatos.</li> <li>o Empresas Públicas</li> <li>o Empresas con más de 100 trabajadores.</li> </ul>
Fórmula de cálculo	Sumatoria de personas beneficiarias del SBD, que aprobaron algún Servicio de Capacitación y Formación Profesional.
Componentes de la fórmula de cálculo	N.A
Unidad de medida del indicador	Cantidad.
Interpretación	“N” personas físicas trabajadoras de las PYME atendidas y personas emprendedoras que aprobaron los SCFP.
Desagregación	Nacional y por Regiones de planificación según Mideplan (Región Brunca, Región Chorotega, Región Central, Región Huetar Norte, Región Huetar Caribe y Pacífico Central).
Línea base	<p><b>Base 2017</b></p> <p><b>Nacional: 7.121</b></p> <p>Central: <b>3.534</b></p> <p>Chorotega: <b>555</b></p> <p>Pacífico Central: <b>799</b></p> <p>Brunca: <b>568</b></p> <p>Huetar Caribe: <b>248</b></p> <p>Huetar Norte: <b>1.417</b></p>
Meta	<p><b>Nacional: 2019-2022: 39.290</b></p> <p>Central 2019-2022: <b>18.241</b></p> <p>Chorotega 2019-2022: <b>9.435</b></p> <p>Pacífico Central 2019-2022: <b>2.921</b></p> <p>Brunca 2019-2022: <b>2.582</b></p> <p>Huetar Caribe 2019-2022: <b>746</b></p> <p>Huetar Norte 2019-2022: <b>5.365</b></p>

<b>Periodicidad</b>	Semestral
<b>Fuente</b>	INA SEMS. De la base de datos de unidades productivas se clasifican las empresas correspondientes a PYME y la base de datos de personas emprendedoras.
<b>Clasificación</b>	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde: ( ) Impacto. ( ) Efecto. (X) Producto.
<b>Tipo de operación estadística</b>	Por registro administrativo.
<b>Comentarios generales</b>	

<b>FICHA TÉCNICA: PERSONAS BENEFICIARIAS DEL SBD QUE RECIBIERON ACOMPAÑAMIENTO EMPRESARIAL</b>	
<b>Elemento</b>	<b>Descripción</b>
<b>Nombre del indicador</b>	Cantidad de beneficiarios del SBD que recibieron acompañamiento empresarial por medio del desarrollo de proyectos productivos.
<b>Definición conceptual</b>	Acompañamiento empresarial: incluye la capacitación, la asesoría técnica y el apoyo empresarial como ejes transversales en cualquiera de las etapas del ciclo de vida de los proyectos empresariales y que requieren apoyo para mejorar su competitividad y sostenibilidad (en consistencia con lo definido en el artículo 41 inciso a) de la Ley 9274- reforma a la Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo), además de la atención dirigida a los beneficiarios y sectores prioritarios del Sistema de Banca para el Desarrollo. (Referencia Artículo 41 inciso a y modificación al Artículo No. 3, con inciso j) Ley Orgánica del INA, según Artículo 57 de la Ley 9274.
<b>Fórmula de cálculo</b>	Número de beneficiarios del SBD que recibieron acompañamiento empresarial.
<b>Componentes de la fórmula de cálculo</b>	Beneficiarios del SBD con acompañamiento empresarial.
<b>Unidad de medida del indicador</b>	Cantidad
<b>Interpretación</b>	"N" de beneficiarios de SBD que recibieron acompañamiento empresarial
<b>Desagregación</b>	Nacional.
<b>Línea base</b>	Año base 2017: 40
<b>Meta</b>	<b>2019-2022: 2250</b> <b>2019: 450</b> <b>2020:600</b> <b>2021: 600</b> <b>2022:600</b>
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente</b>	Registro de la Unidad
<b>Clasificación</b>	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde: ( ) Impacto. ( ) Efecto. (X) Producto.
<b>Tipo de operación estadística</b>	Por registro administrativo.
<b>Comentarios generales</b>	

## Sector Trabajo, Desarrollo Humano e Inclusión Social

FICHA TÉCNICA: PERSONAS EGRESADAS INA EN PROCESO DE INTERMEDIACIÓN	
Elemento	Descripción
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de personas egresadas del INA y registradas en la plataforma informática única, que están en proceso de intermediación de empleo.
<b>Definición conceptual</b>	Personas egresadas de programas educativos: son aquellas que han concluido todo el itinerario de formación estipulado y los requisitos administrativos. También se incluyen las personas equiparadas, según trámites registrados por el Personal de Registro en el Sistema Estadístico de Monitoreo de Servicios (SEMS). Registro en el sistema: personas inscritas en la plataforma informática única que registran su curriculum, para mejorar su empleabilidad, mediante el proceso de intermediación. La intermediación: la información, orientación, equiparación de oferta y demanda, registro, clasificación de ocupación y puesto laboral, seguimiento y guía u orientación (acompañamiento).
<b>Fórmula de cálculo</b>	Cantidad de personas egresadas del INA registradas en la plataforma informática única que están en proceso de intermediación de empleo / Total de personas egresadas registradas * 100.
<b>Componentes de la fórmula de cálculo</b>	Personas egresadas del INA, registradas en la plataforma informática única.
	Personas que están en proceso de intermediación
<b>Unidad de medida del indicador</b>	Porcentaje
<b>Interpretación</b>	Proporción de personas egresadas del INA y registradas en la plataforma informática única, que están en proceso de intermediación de empleo.
<b>Desagregación</b>	<b>Geográfica</b> Nacional
	<b>Temática</b> No Aplica
<b>Línea base</b>	<b>2017: 12,5%</b>
	Se calcula dividiendo cantidad de personas egresadas del INA registradas en la plataforma (3.917) entre total de personas egresadas del INA (31.308) para un porcentaje de 12.5%.
<b>Meta</b>	2019: <b>20%</b> 2020: <b>30%</b> 2021: <b>40%</b> 2022: <b>50%</b>
<b>Periodicidad</b>	Semestral
<b>Fuente</b>	Base de datos de la plataforma informática única y registros de Sistema Estadístico y Monitoreo de Servicios (SEMS).
<b>Clasificación</b>	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde: ( ) Impacto. ( ) Efecto. (x) Producto.
<b>Tipo de operación estadística</b>	Registro vía sistema.
<b>Comentarios generales</b>	La intermediación se da indistintamente de la condición de empleabilidad.
	Para el 2017, del total de personas que ingresan a los servicios del INA el 45,8% indican estar trabajando en ese momento. Considerando este aspecto se estima las metas anuales. Para el 2017 se tiene 3917 personas egresadas del INA registradas en la plataforma.

## Fichas POI

Elemento	Descripción
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de deserción en los programas
<b>Definición conceptual</b>	Deserción: estado asociado a una persona participante que abandona el servicio antes de la finalización del mismo. Una persona participante puede generar tantas deserciones como servicios de los cuales deserte.
<b>Fórmula de cálculo</b>	Cantidad de personas matriculadas que desertan en los programas/ Total de personas matriculadas en los programas *100
<b>Componentes de la fórmula de cálculo</b>	Personas matriculadas en programas Personas que no concluyen el programa
<b>Unidad de medida del indicador</b>	Porcentaje
<b>Interpretación</b>	Proporción de personas matriculadas en los programas que desertan.
<b>Desagregación</b>	Nacional.
<b>Línea base</b>	Año base 2017: 10%
<b>Meta</b>	8%
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente</b>	Sistema Estadístico de Monitoreo de Servicios (SEMS).
<b>Clasificación</b>	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde: ( ) Impacto. ( ) Efecto. (X) Producto.
<b>Tipo de operación estadística</b>	Registro vía sistema.
<b>Comentarios generales</b>	

**Ficha Técnica Personas en desventaja social egresadas de programas.**

<b>Elemento</b>	<b>Descripción</b>
<b>Nombre del indicador</b>	Personas en desventaja social egresadas de programas.
<b>Definición conceptual</b>	Personas digitadas en el SEMS como egresadas y que cumplan con las condiciones establecidas para la población en desventaja social, las cuales deben haber concluido todo el itinerario de formación estipulado, así como los requisitos administrativos. También se incluyen las personas equiparadas, según trámites registrados por el Personal de Registro en el Sistema. Cada persona egresada tiene asignado un número consecutivo de Registro correspondiente al título emitido, en este caso solo se contabilizan los de desventaja social. Hay vinculación con el SISER para hacer el estudio curricular ( diseño del programa).
<b>Fórmula de cálculo</b>	Número de personas en desventaja social egresadas de programas.
<b>Componentes de la fórmula de cálculo</b>	Personas en desventaja social egresadas de programas
<b>Unidad de medida del indicador</b>	Cantidad
<b>Interpretación</b>	"N" cantidad de personas en desventaja social egresadas de programas.
<b>Desagregación</b>	Nacional
<b>Línea base</b>	2017: 17.697
<b>Meta</b>	12.171
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente</b>	Sistema Estadístico de Monitoreo de Servicios (SEMS).
<b>Clasificación</b>	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde: <input type="checkbox"/> Impacto. <input checked="" type="checkbox"/> Efecto. <input type="checkbox"/> Producto.
<b>Tipo de operación estadística</b>	Por registro administrativo.
<b>Comentarios generales</b>	